



YEHUALTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

**Evaluación de Tipo
Específica de
Desempeño del
Fondo de
Aportaciones
para la
Infraestructura
Social Municipal y
de las
Demarcaciones
Territoriales del
Distrito Federal
(FAISMUN)
2023**





Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Unidos generando *Bienestar*

Coordinador:

Lic. Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Lic. Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Lic. Eliseo Hernández Trinidad.

Instancia Evaluadora

Consultoría G&G



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) 2023

ÍNDICE

Introducción	5
Presentación.....	7
Glosario	8
Abreviaturas	11
Marco legal.....	12
Objetivos de la Evaluación.....	14
Objetivo General de la Evaluación	14
Objetivos Específicos de la Evaluación	14
Alcance de la Evaluación	15
Descripción del Servicio	15
Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación	20
Responsabilidad y Compromisos	21
Productos de Evaluación	23
Documentación Entregable	25
Metodología de Evaluación	25
Secciones Temáticas.....	25
Técnicas y Métodos de Aplicación	26
Criterios Generales para Responder las Preguntas.....	26
Formato de Respuesta.....	27
Consideraciones para dar Respuesta	27
Análisis de Gabinete.....	28
Análisis Cualitativo	29
Análisis Cuantitativo.....	29
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	31



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 1.....	31
Pregunta 2.....	34
Pregunta 3.....	37
Pregunta 4.....	40
.....	42
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	42
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	43
Pregunta 5.....	43
Pregunta 6.....	46
Pregunta 7.....	48
Pregunta 8.....	51
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	53
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	54
Pregunta 9.....	54
Pregunta 10.....	57
Pregunta 11.....	60
Pregunta 12.....	63
Pregunta 13.....	66
Pregunta 14.....	69
Pregunta 15.....	72
Pregunta 16.....	75
Pregunta 17.....	84
Pregunta 18.....	91
Orientación y Medición de Resultados.....	93
Orientación y Medición de Resultados.....	94
Pregunta 19.....	94
Pregunta 20.....	96
Pregunta 21.....	98
Pregunta 22.....	100



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Evaluación de los Recursos Transferidos	103
Evaluación de los Recursos Transferidos	104
Pregunta 24.....	106
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	108
Recomendaciones.....	114
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	128



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Introducción

El municipio de Yehualtepec se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 44'42" y 18° 49'54" de latitud norte, y los meridianos 97° 18'36" y 97° 33'00" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Quecholac, Tecamachalco y Palmar de Bravo, al Sur con Tlacotepec de Benito Juárez, al Oriente con Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez y al Poniente con Xochitlán Todos Santos, de acuerdo con la estructura plasmada en la regionalización del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Puebla.

Yehualtepec cuenta con una población de 22,976 personas, de los cuales 11,863 son mujeres y 11,113 hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Así mismo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, en el municipio existen 28 Zonas de Atención Prioritaria, existiendo un Grado de Marginación Bajo. También, en el municipio el 83.3 % de la población tiene condición de pobreza (es decir, 20,915 personas), mientras que el 16.5% está en situación de Pobreza Extrema (4,141 personas).

En el caso de las carencias sociales existentes en el municipio, las de Acceso a la seguridad social son las principales, afectando a 22,444 personas respectivamente.

Así mismo, en el caso de las carencias respecto al derecho de la vivienda, las principales son Viviendas sin acceso al agua.

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y palian su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Este último, el FAISMUN, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Yehualtepec y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Yehualtepec, encabezado por el Ing. Marcos Mauricio Pérez Moya, realizó la contratación de la Consultoría G&G, y su equipo



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Especifica de Desempeño del FAISMUN, en cumplimiento con los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2024 del H. Ayuntamiento de Yehualtepec, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación es un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FOR TAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FI SM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas Sociales 2022.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 5 secciones, 24 preguntas de análisis, y 12 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Árbol del Problema: Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Abreviaturas

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico. PDM: Plan de Desarrollo Municipal. PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa y / o fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
la recolección de información	<p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p> <p>d) Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p>	
Informe Final de Evaluación del FAISMUN-DF	<p>Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa y / o fondo evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).</p> <p>Contenido (índice) Glosario Abreviaturas Marco Legal.</p> <p>Objetivos de la Evaluación Alcance de la Evaluación.</p> <p>Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación Responsabilidad y Compromisos.</p> <p>Productos de Evaluación Documentación Entregable Metodología de Evaluación</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Características Generales del Programa. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación). Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Orientación y Medición de Resultados. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis FODA y Recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalezas. ○ Oportunidades. ○ Debilidades. ○ Amenazas. 	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recomendaciones. ● Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa. ● Formato de Anexos. ● Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación. ● Bibliografía. ● TRANSITORIO. ● Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC). <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos*:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la Evaluación. 2. Principales Hallazgos de la Evaluación. 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación. 4. Datos de la Instancia Evaluadora. 5. Identificación de los Programas. 6. Datos de Contratación de la Evaluación. 7. Difusión de la Evaluación. <p>Lo anterior de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados de tal forma que las hojas no se desprendan (Prohibido: Entregar documentos engargolados, engrapados, carpetas o folders).</p>	<p>De acuerdo con el contrato.</p>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Productos complementarios de la Evaluación	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.f) La evidencia debe ser organizada en carpetas, con el número de pregunta en el título de cada carpeta según corresponda. No incluir información que no aporte valor como evidencia de las respuestas.	De acuerdo con el contrato.
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Principales hallazgos.b) Principales recomendaciones.c) Valoración final. <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>*La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación.</p>	De acuerdo con el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
*Sistema de Formato Único (SFU)	<p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación Integral• Formato CONAC• Resumen Ejecutivo de la Evaluación <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p> <p>*En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.</p>	De acuerdo con el contrato.
<p>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf. Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento.</p>		

La Evaluación Específica de Desempeño, debe de elaborarse con base en la información oficial del Municipio (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, plan municipal de desarrollo, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información no oficial, estatal o nacional ajena al programa y/o fondo, o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es indispensable la aplicación de metodologías que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinación de la Evaluación Luis Guevara Paredes	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Puebla;• Tehuacán;• San Andrés Cholula;• Coronango;• Zacapoaxtla;• Tlatlauquitepec;• Chalchicomula de Sesma;• Pantepec;• Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.
Equipo Evaluador Lic. Eliseo Hernández Trinidad	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios en la Benemérita Universidad de Puebla.	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Zacapoaxtla• Pantepec



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
		<ul style="list-style-type: none">• San Nicolas de los Ranchos• Tepeyahualco• Xiutetelco

Responsabilidad y Compromisos

Con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio de Evaluación, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
 - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
 - Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
 - Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
 - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
 - Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.
 - No existir conflicto de interés.
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
 - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
 - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

Productos de Evaluación

Por otro lado, se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación (misma que no debe ser copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.
La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes audiencias.
Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Municipal para su consulta.
- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del fondo (nombre y clave del fondo, unidades responsables del municipio, presupuesto ejercido, objetivo general del fondo),



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación,
- Resultados de la valoración final y por temática,
- Principales fortalezas (máximo 5),
- Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Links (ligas electrónicas), en donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Metodología de Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo.				
#	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo.	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	5 – 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9 – 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados.	19 – 22	4	4



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo.

#	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23 – 24	2	2
	Total		24	24 – 100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25,



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 1. De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
 - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
 - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
 - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
 - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
 - Anexo 7. Metas del Fondo.
 - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
 - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
 - Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.
 - Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.
 - Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
 - a. Identificar los puntos clave de la operación.
 - b. Identificar los actores relevantes que intervienen.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
- I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
 - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
 - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
 - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
 - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
 - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
 - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

Características Generales del Fondo

En los TdR 2023 No están plasmados los incisos de las Características Generales del Fondo, por lo que la presente sección está vacía.



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

**JUSTIFICACIÓN
DE LA
CREACIÓN
Y
DEL
DISEÑO
DEL PROGRAMA**





Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Pregunta 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	SI
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	SI
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	SI
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Existe un Plan Municipal de Desarrollo, el cual cuenta con un diagnóstico.

Justificación:

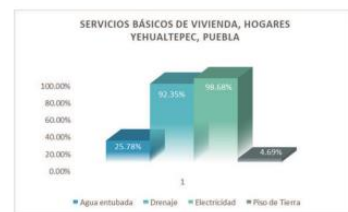
El Diagnostico Municipal es una herramienta de planeación que permite recabar y analizar datos estadísticos, y este a su vez nos proporciona información que permite tomar decisiones correctas para el desarrollo integral de la comunidad.

En este sentido y dando respuesta a la pregunta previamente establecida, se realiza el análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual es aprobado en sesión de cabildo el día 15 de enero del 2022, así mismo, puede ser consultado en la página oficial del Municipio, así como en plataformas estatales y nacionales como PLANEADER y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), después de haber realizado un análisis a la información proporcionada, se identificó que:

- A partir de la página 10 y a la página 23, donde se hace mención del diagnóstico de una manera general y se consideran aspectos como: Información general municipal, extensión, clima, población, dinámica económica, demográfica, social y ambiental.
- A partir de la página 27, donde se localiza el eje 1 “Desarrollo Social”, se observan las principales problemáticas a atender, las cuales son: Infraestructura de salud deteriorada, No se cuenta con un espacio adecuados para la ciudadanía con rezago social, Espacios deportivos deteriorados, etc.



Elaboración propia con datos de INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019. Secretaría general del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)



Elaboración propia con datos de INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. Fichas municipales del Sistema Estatal de Información



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Una vez identificadas las problemáticas, se procede a verificar las principales fuentes de información, las cuales se pueden verificar en la sección de bibliografía, y se consideran fuentes oficiales como lo son:

- INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020
- Secretaria General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)
- Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019

Ahora bien, el diagnostico municipal se complementa con mecanismos de participación ciudadana ya que esto permitirá direccionar las acciones encaminadas para dar atención a las necesidades, en este sentido se localiza en el Plan Municipal de Desarrollo el apartado denominado Participación Ciudadana, la cual se localiza en las páginas 22 y 23.



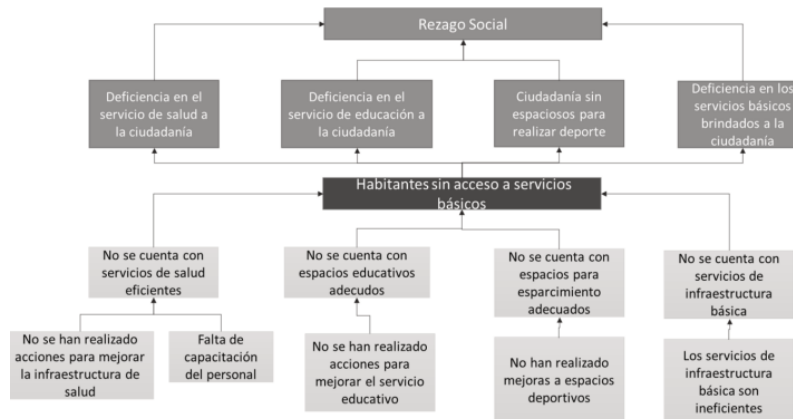
El gobierno municipal de Yehualtepec, le proporciono al evaluador, una serie de anexos del Plan Municipal de Desarrollo en los cuales se logra identificar las causas y efectos que las problemáticas detectadas mediante la construcción del Árbol de Problemas el cual se muestra a continuación:

En la parte de color ●

Hace mención a las problemáticas centrales, esto representa el tronco del árbol y en la parte inferior donde se simulan las raíces se identifican las causas directas e indirectas que originan a la problemática y en la parte superior que representan las ramificaciones se pueden identificar los efectos directos e indirectos que provocan la problemática detectada.

Árbol de Problemas

A continuación, se establecen las causas y consecuencias a través de este árbol de problemas



En relación al análisis realizado a la documentación proporcionada por el gobierno municipal de Yehualtepec, se confirma que este gobierno da atención **POSITIVA** a los incisos de esta pregunta, esto en relación a que si se implementó un diagnóstico municipal que permite detectar las principales carencias sociales y así atender a cada uno de los incisos, es decir se diseña e integra un árbol de problemas en el cual se pueden identificar las causas y efectos de las problemáticas detectadas, con lo cual se atiende el reactivo **A)**, se consideran estadísticas provenientes de fuentes oficiales actualizadas y hacer mención de problemática que podrían ser atendidas con el fondo evaluado y es complementado con un mecanismo de participación ciudadana con lo que se atiende a los incisos **B)** y **C)**, es importante mencionar que la documentación aprobada en sesión de cabildo



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

es de índole público y obligatoria para el gobierno municipal siendo así un documento normativo por lo que se da atención al inciso D).

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Página oficial del H. Ayuntamiento)**
<https://yehualtepec.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>
- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Planeader)**
https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Yehualtepec_PMD_202_1-2024.pdf
- **Árbol de Problemas**
https://drive.google.com/file/d/19Q589n7k53awNYG2nPmh87WOBrlFGRV4/view?usp=drive_link
- **Acta Cabildo de Aprobación**
https://drive.google.com/file/d/1VN7R0Zb6RWjAnVm9T1u8Kq_bGjJs1NH-/view?usp=drive_link

Fortaleza y/o Oportunidades	<p>El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, donde se identifica la elaboración de un Diagnóstico municipal y elaborado por fuentes oficiales y considerando la participación ciudadana, de igual manera identifica las causas u efectos de las problemáticas detectadas.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se vuelve normativo a partir de su aprobación por cabildo.</p>
Debilidades y/o Amenazas	<p>Si bien se hace mención de los mecanismos de participación ciudadana no se encuentra evidencia de su implementación o las estadísticas provenientes de estas fuentes.</p>
Aspecto Susceptible de Mejora	<p>Es importante que el Gobierno municipal complemente el diagnóstico con la implementación de mecanismos de participación ciudadana, lo cual permitirá incluir proyectos en beneficio a la población</p>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

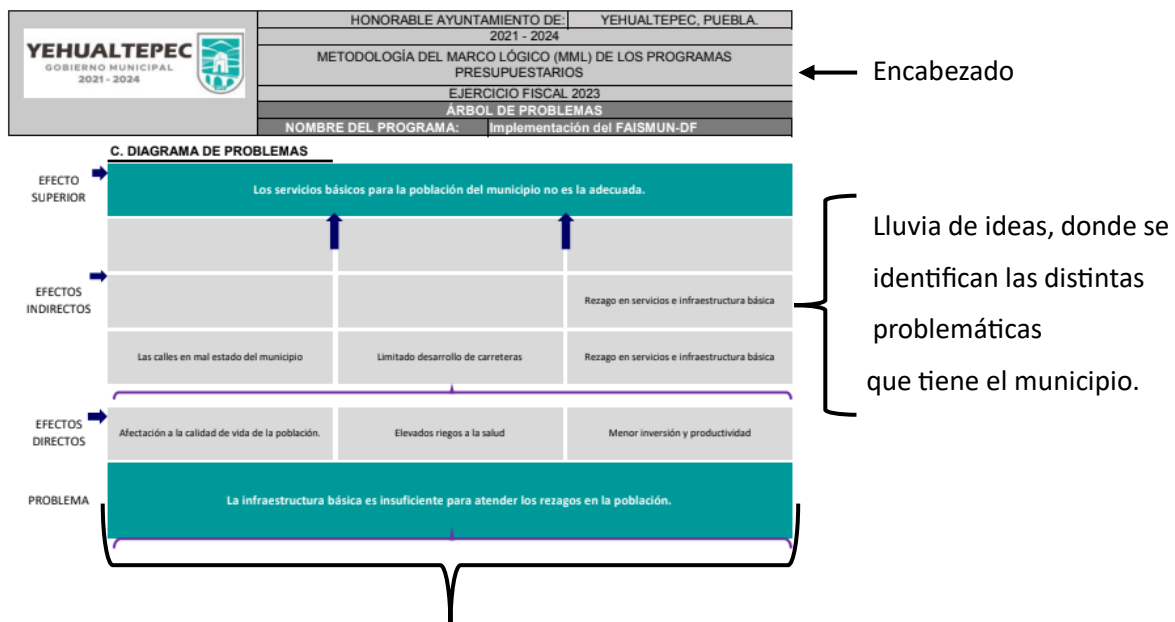
Pregunta 2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Es importante que la redacción de los datos obtenidos del diagnóstico municipal sea proyectada como un hecho negativo, ya que esto nos permitirá orientar las acciones a la reducción de las problemáticas sociales. Para dar respuesta a la presente pregunta, se procedió a analizar la documentación proporcionada por el Gobierno municipal; como se mencionó anteriormente, la Contraloría municipal entregó los instrumentos metodológicos para la elaboración de los Programas del PMD 2021-2024, en los cuales se identifica el Árbol de Problemas, razón por la que se considera que SI se brinda atención a lo requerido por la pregunta.

Una vez obtenida la información se procede al análisis de la documentación proporcionada, el documento que proporciona el Gobierno Municipal es un archivo en PDF denominado Implementación del (FAISMUN-DF), en el cual se puede observar lo siguiente:



En esta parte superior se localiza la redacción del riesgo, donde se hace mención de las necesidades de con un hecho negativo, esto permite diseñar estrategias de atención.

En este orden de ideas se procede al análisis del árbol de problemas con un enfoque en el tronco que es donde se encuentra la problemática central en el cual se consideran algunos aspectos



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

mencionados por la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados perteneciente a la SHCP:

Aspectos a considerar	¿Cuál es la población o área de enfoque?	Problemática central	Magnitud del problema
Redacción del Problema Principal	La infraestructura básica es insuficiente para atender los rezagos en la población.	El municipio de Yehualtepec aplica de forma deficiente los recursos del FISM-DF	Incremento en los indicadores de Rezago social y pobreza del Gobierno municipal.

Como se puede observar en el análisis antes descrito el gobierno municipal de Yehualtepec, implementa mecanismos para la detención de un problema central el cual se integra como echo negativo y este brinda la pauta para la existencia del programa teniendo como finalidad dar solución y atención a las problemáticas específicas del municipio. De igual manera dan paso a la conceptualización de una situación objetiva, recordemos que la implementación de problemáticas como hechos negativos es considerado como el primer paso para el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML).

En conclusión y considerando la respuesta anterior en la que se hace mención de la existencia de un diagnóstico con información estadística referente a los objetivos del fondo evaluado y se encuentra complementado con la participación ciudadana, el Gobierno la toma de base para poder integrar y desarrollar la detención de las principales problemáticas a atender considerando la implementación de una lluvia de ideas para realizar el planteamiento del problema principal. El cual se encuentra en la parte inferior de la documentación proporcionada y de esta manera se desagregan las estadísticas obtenidas como un hecho negativo.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Página 31)**
<https://yehualtepec.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>
- **Anexos al PMD 2021-2024**
https://docs.google.com/spreadsheets/d/11mFO0AXR2rDLPQznBhXft2sMYs7XhaHN/edit?usp=drive_link&oid=108217443601221832015&rtpof=true&sd=true

Fortaleza y/o Oportunidades

El municipio de Yehualtepec, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, donde se localizan las problemáticas de la población, las cuales están redactadas en un sentido negativo, en el cual se puede observar la delimitación de población y el problema Central.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Debilidades y/o Amenazas	Al no efectuar la de las estadísticas obtenidas en hechos negativos el gobierno no considera los principales aspectos a atender con el fondo evaluado y esto conlleva a la inadecuada integración de programas de atención.
Aspecto Susceptible de Mejora	Tras el análisis antes descrito y la determinación de la adecuada redacción de los datos estadísticos como un hecho negativo, se recomienda al gobierno municipal implementar mecanismos de atención a las problemáticas detectadas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	SI
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se establece la MML, que permite reconocer el problema central, las causas y efectos.

Justificación.

La Metodología del Marco Lógico (MML), es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, es el principal instrumento para la alineación de objetivos ya que representa el medio para vincular la Planeación Nacional del Desarrollo con los Programas Presupuestarios de las diferentes instancias gubernamentales, también, proporciona elementos para el seguimiento y evaluación del desempeño con lo que se puede contribuir a mejorar las acciones gubernamentales, esta se lleva por etapas, donde en la primera etapa de la MML se establece la base de toda la Metodología, llevándose a cabo una serie de análisis para identificar o construir el problema que recibirá atención gubernamental por medio de un programa Presupuestario y que al final de la etapa de análisis del problema se espera contar con un problema adecuadamente planeado, así como sus causas y efectos acomodados en un esquema que se conoce como “Árbol de Problemas”.

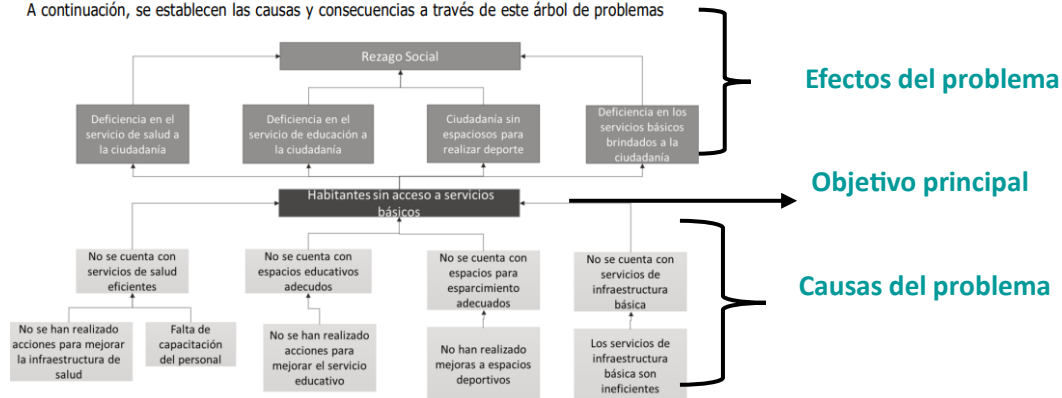
Ahora bien, para realizar el análisis correspondiente es importante mencionar que el árbol de problemas se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las que originan el problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos que causan la existencia del problema se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta el árbol que proporciona el Gobierno Municipal:



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Árbol de Problemas

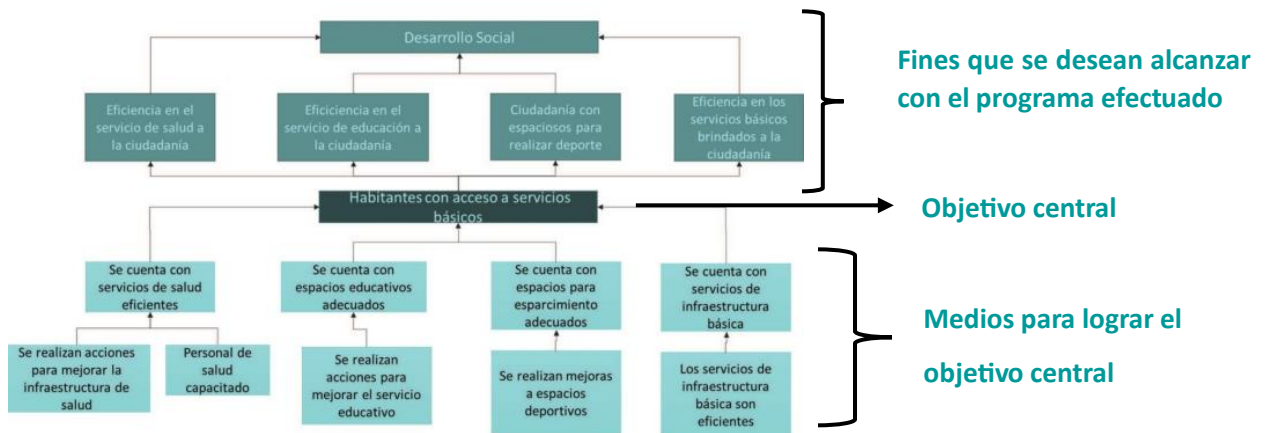
A continuación, se establecen las causas y consecuencias a través de este árbol de problemas



Como se puede observar el árbol de problemas cuenta con una estructura eficiente que contrae diversas ventajas como:

- Determinar una jerarquización de los problemas.
- Facilita la elaboración del resumen narrativo de proyecto.
- Ayuda en la definición de indicadores.

Partiendo de la construcción del árbol de problemas el Gobierno Municipal integra el árbol de objetivos el cual cuenta con una relacionada con las problemáticas detectadas, es decir, el Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.



Es importante mencionar que al llevar a cabo los instrumentos que proporciona la MML el Gobierno Municipal da cumplimiento a los artículos:



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- 7 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Verificar que en la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos del proceso de planeación se empleen las metodologías definidas;
- 9 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, por la cual se establece la aplicación de la Metodología del Marco Lógico bajo el esquema del PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para la elaboración de los Programas Presupuestarios, en atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;
- 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Para el desarrollo de la etapa de Instrumentación se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR, cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a las acciones que generen más beneficios a la población.

Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se puede concluir que en el árbol de problemas que se encuentra en el PMD 2021-2024 se establece a la problemática principal en el centro del esquema lo cual brinda atención al inciso **A)** de la presente pregunta en el esquema se pueden observar de forma clara las causas que originan las problemáticas las cuales se visualizan en la parte inferior del problema central así como los efectos que este provoca y se pueden encontrar en la parte superior de problema central lo que da atención al inciso **B)**, como se menciona en el análisis el árbol de problemas da pauta a la construcción del árbol de objetivos por lo que se puede observar una relación de causalidad dando así atención al inciso **D)**, por último en el árbol de objetivos se puede observar el objetivo principal que se desea alcanzar, en la parte inferior los medios que se implementaran para lograr el objetivo y en la parte superior se pueden visualizar los fines que se alcanzaran por lo que se puede determinar que si es atendido el inciso **C)**.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Página 31)**
<https://yehualtepec.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>

Fortaleza y/o Oportunidades	Se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de las problemáticas que serán atendidas con los recursos del FISM
Debilidades y/o Amenazas	Si bien se cuentan con estas herramientas proporcionadas por la MML y cuentan con una estructura eficiente estas se integran solo al eje municipal, esto impide conocer de forma clara las problemáticas centrales que se pretende atender con el fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al Gobierno Municipal integrar los árboles de problemas y objetivos por cada programa que integran el Eje de Gobierno esto permitirá una razón de ser de cada problema y se justificará su ejecución, de lo contrario los programas no conducen a la atención de problemáticas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Para poder dar atención a la presente pregunta es importante conocer lo que se entiende como población potencial y población objetivo, en este sentido se consideran las definiciones que da el CONEVAL las cuales son las siguientes:

- Población Potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población Objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Para dar respuesta a esta pregunta, se le proporcionaron al evaluador una serie de anexos, la cual se procedió a analizar junto con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y se considera que, **SI** se cuenta con un apartado denominado **POBLACIÓN OBJETIVO**, una vez identificado se puede identificar que el Gobierno Municipal considera como:

B. DATOS DE LA POBLACIÓN		
Identificación de la población	2023	
	Número de personas	Porcentaje
Número de Población de Referencia:	26.392	100%
Número de Población Potencial:	824	3,12%
Número de Población Objetivo:	938	113,83%
Número de Población Atendida:		0,00%
Número de Población por atender:	824	100,00%

Número de Población de Referencia: a la población total del área o áreas geográficas donde se llevará a cabo el proyecto, en la cual considera a su población total al ejercicio 2023.

Número de Población Potencial: Es el conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa puede atender, en este sector el gobierno considera el 113.83% de la población total.

Número de Población Objetivo: Es el número de población potencial que se pretende beneficiar con proyectos financiados con recursos del FISM el H. Ayuntamiento de Yehualtepec considera el 94.59 en relación a la población potencial.

La importancia de identificar a la población que será atendida con los recursos del FAISMUN no solo es la correcta administración y distribución de recursos, de igual manera es visualizar de manera eficiente la población atendida y así evitar impactos negativos, ya que al identificar los intereses colectivos se podrán diseñar acciones y/o proyectos con mayor impacto en la población con las características que indica el artículo 33 inciso A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal "...agua



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social...”

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Página 31)**
<https://yehualtepec.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>
- **Anexos al PMD 2021-2024**
https://docs.google.com/spreadsheets/d/11mFO0AXR2rDLPQznBhXft2sMYs7XhaHN/edit?usp=drive_link&oid=108217443601221832015&rtpof=true&sd=true

Fortaleza y/o Oportunidades	El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con mecanismos que permiten identificar a la población en referencia, potencial y objetivo esta información se identifica en los anexos del PMD 2021-2021.
Debilidades y/o Amenazas	Al no identificar a la población que requiere atención y la que es proyectada a beneficiar impide la contribución a la disminución de los índices de rezago social y pobreza extrema.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al Gobierno municipal continuar con la identificación de la población en referencia, potencial y objetivo y de esta manera designar los recursos del fondo evaluado a la población que lo requiere



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

**PLANEACIÓN
(PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA,
PROGRAMACIÓN
Y
PRESUPUESTACIÓN)**



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Pregunta 5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
c) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	SI

Respuesta	SI/NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con una MIR y se consideran todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Como se mencionó en el primer apartado de la presente evaluación el Gobierno Municipal de Yehualtepec integra un eje rector denominado DESARROLLO SOCIAL, **SI** es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentran en las páginas 32-35, la MIR presentada dentro del PMD, se encuentra integrado a nivel eje municipal y las acciones que darán atención al fondo evaluado se encuentran desagregadas en el componente 3.

El CONEVAL define a la MIR como: *“una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.”* La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados hace mención de algunas de las características de esta herramienta de la MML y estas son:

- Establece con claridad los objetivos del Programa;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

En este orden de ideas se muestra a continuación el análisis a la Matriz de indicadores del programa presupuestario denominado “Implementación del FAISMUN-DF”, proporcionada por el Gobierno Municipal.

1		5		6		7		8		9		10	
FIN		PROPOSITO		COMPONENTE 1		ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3			
CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE PROYECTOS DIRIGIDOS A POBLACION		ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA	(V1/V2)*100	100%	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITACORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.		LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC RECIBE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISMUN PARA ATENDER LAS CARENCIAS SOCIALES.					
LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC CUENTA CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LOS RECURSOS DEL FISM-DF.		ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA IMPLEMENTADOS.	(V1/V2)*100	100%	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITACORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.		LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC RECIBE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISMUN PARA ATENDER LAS CARENCIAS SOCIALES.					
INSTRUMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO URBANO Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES, APLICADOS		GESTION	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS APLICADOS	(V1/V2)*100	100%	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITACORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.		LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC RECIBE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISMUN PARA ATENDER LAS CARENCIAS SOCIALES.					
REALIZAR 14 EXPEDIENTES TECNICOS DE PAVIMENTACION.													
REALIZAR 2 EXPEDIENTES TECNICOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.													
REALIZAR 2 EXPEDIENTES TECNICOS DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE.													

En el encabezado en este apartado se puede encontrar el logo del Gobierno Municipal, el nombre del municipio, nombre del documento “Matriz de Indicadores Para Resultados de los programas del PMD 2021-2024” en seguida se visualiza el nombre del programa presupuestario “Implementación del FAISMUN-DF” y al final se puede observar la dirección que deberán dar atención y seguimiento al programa.

En seguida se puede observar el recuadro denominado MIR y se integra por Filas y Columnas las cuales son analizadas como se muestra a continuación:

Filas	Relación con la imagen	Columnas	Relación con la imagen
Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado	1	Resumen narrativo u objetivos: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.	5
Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque	2	Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados	6
Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución	3	Formula: Mide el desempeño del proceso frente a la meta. Cuanto más cercano al 100%, más eficaz será el proceso	7



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

del programa, para el logro de su propósito.		Metas del indicador: Menciona el objetivo que debe ser alcanzado con las acciones implementadas	8
Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.	4	Medios de verificación: En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada	9
		Supuestos: En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar	10

Una vez concluido el análisis realizado se puede concluir que en el documento proporciona por el Gobierno Municipal cuenta con una columna denominada Resumen Narrativo echo que da cumplimiento al Inciso **A)** de la pregunta principal, al Implementar filas dentro de la Matriz de Indicadores a cada nivel del programa que atiende los objetivos del fondo, es decir a nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES se da cumplimiento a los incisos **B)** y **C)**, por ultimo y como previamente se ha mencionado la MIR se encuentra basada en el Eje de gobierno mencionado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual tras su aprobación ante el H. Cabildo se convierte en documento oficial para el Gobierno municipal, lo cual da cumplimiento al Inciso **D)**, de esta manera se puede determinar un cumplimiento **POSITIVO** a la presente pregunta.

Hallazgo Documental

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Programa Presupuestario 2023-Implementación del FAISMIUN-DF)

<https://yehualtepec.gob.mx/matriz-de-indicadores-faismun-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec diseña e integra la Matriz de Indicadores y Resultados el en cual se integra y redacta el Resumen Narrativo a cada nivel estratégico del Programa que brinda atención al fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	Al no diseñar o integrar la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al Gobierno municipal de Yehualtepec dar atención y seguimiento a los mecanismos implementados para el monitoreo del programa que da atención al fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se llevan a cabo sesiones y/o reuniones de priorización de proyectos, obras y/o acciones y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicita la documentación de la planeación y programación de los recursos del FAISMUN-DF correspondientes al ejercicio 2023, la cual la dirección de obras públicas proporcionó, gracias a esto se logra identificar que el Gobierno Municipal de Yehualtepec 2021-2024, **SI** lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones.

Se proporcionaron 4 actas que fueron emitidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Yehualtepec, lo cual da una respuesta **POSITIVA** a la presente pregunta, es importante mencionar que en este sentido se procede a realizar el análisis correspondiente a la documentación obtenida.

Se procede a analizar las actas COPLADEMUN, donde se observa que:

1. La primera sesión se lleva a cabo el día 22 de febrero de 2023, donde se identifica en el punto No. 5 la lectura y priorización de obras para el ejercicio fiscal 2023, las cuales se localizan a partir de la página 15 y hasta la 18. Es importante mencionar que esta acta se lleva a cabo durante el segundo mes del trimestre.
2. La segunda sesión se lleva a cabo el día 06 de julio de 2023, se localiza el punto No. 5 Re priorización para las obras del ejercicio fiscal 2023, así como al final del acta se observa el anexo de las obras priorizadas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

3. La tercera y cuarta sesión se llevaron a cabo el día 15 de diciembre y como en las sesiones anteriores se localiza en el punto 5 del orden del día la Re priorización para las obras del ejercicio fiscal 2023, así como al final del acta se observa el anexo de las obras priorizadas.

En relación a lo anterior, se puede determinar que se da cumplimiento al inciso “A” de la presente pregunta, en relación al inciso “B” se puede verificar su cumplimiento en cada una de las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ahora bien con relación al inciso “C” de la pregunta se puede considerar un incumplimiento ya que a pesar de que se cuentan con las cuatro actas COPLADEMUN, no se da cumplimiento a lo mencionado en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal que hace referencia a que “deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera”, ya que si bien existen cuatro actas del COPLADEMUN, estas no se llevan a cabo de forma trimestral, de igual manera es importante mencionar que de la tercera y cuarta sesión se llevaron a cabo durante el mes de diciembre, lo que demuestra que no se implementaron cuando menos trimestralmente como lo marca el artículo antes descrito.

En relación al inciso “D” es atendido con las cuatro actas esto en referencia a que en cada acta menciona un punto denominado “Evaluación de obras del ejercicio 2023” En la cual se mencionan los avances de las obras realizadas, localidades en las que se llevan acabó y los avances tanto físicos como financieros.

Hallazgo Documental

- **Actas COPLADEMUN 2023**
<https://drive.google.com/drive/folders/1wDF3svvba4DgF3jYBaexIKapH5zNAHId?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	Se cuenta con las Actas de COPLADEMUN y actas de sesión de Cabildo, esto permite analizar el tipo y número de representantes y participantes que intervinieron en las reuniones de planeación, así como que el documento presentado cuente con las rubricas y sellos correspondientes de los participantes.
Debilidades y/o Amenazas	Si no se realizan las 4 actas correspondientes al ejercicio fiscal por lo que se incumple al artículo 114 en el cual se hace mención que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deber sesionar cuanto menos trimestral mente.
Aspecto Susceptible de Mejora	En relación al análisis antes mencionado se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desarrollo de las secciones COPLADEMUN de manera trimestral, y continuar con la priorización de obras, así como presentar los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	NO
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	NO
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	NO
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	NO

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	Dentro de esta pregunta, no se localiza ningún inciso.

Justificación.

Los indicadores son instrumentos que permiten visualizar información cuantitativa en relación con el desempeño y logros del gobierno municipal, programas diseñados, actividades programadas o proyectos orientados a la atención de la población, los indicadores deben ser:

1. Relevantes
2. Claros
3. Monitorearles.

En este sentido y como previamente se ha mencionado dentro del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Yehualtepec, se integra la MIR y donde se contemplan los indicadores a nivel FIN, PROPOSITO y COMPONENTES, es importante mencionar que los indicadores deben ser una relación entre dos o más variables lo cual **NO** se localiza en los indicadores que se presentan en la MIR, esto en referencia a que los indicadores deben de arrojar resultados de cumplimiento que no es posible obtener con la redacción que se muestra en la documentación proporcionada.

Retomando lo mencionado en preguntas anteriores la MIR que se encuentra integrada en el PDM 2021-2024 se encuentra elaborada por cada eje estratégico, es decir, la MIR hace mención del Fin, Propósito y componentes del eje número 4 pero no se integran a nivel programa por lo que no se permite conocer el fin propósito y componentes del programa que atiende al fondo el cual se denomina "Implementación del FAISMUN-DF".

Ahora bien, es importante mencionar que se encuentra un apartado denominado Indicadores estratégicos, los cuales **NO** son considerados en relación a que no se puede conocer el objetivo al que se desea contribuir, de igual manera es importante mencionar que los indicadores parten de la aplicación de una Metodología del Marco Lógico ya que este es el medio que permite identificar y analizar las situaciones que aquejan al municipio y posteriormente diseñar las mejores estrategias

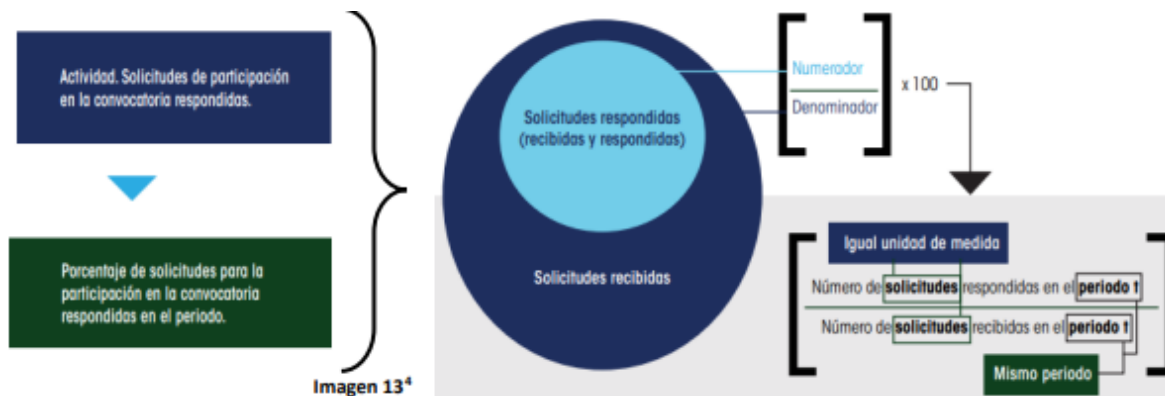


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

El **Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores** emitido por el CONEVAL se hace mención que uno de los pasos para la construcción de Indicador y estos son:

- Revisar la claridad del resumen narrativo.
- Identificar los factores relevantes.
- Establecer el objetivo de la medición.
- Plantear el nombre y la fórmula de cálculo.
- Determinar la frecuencia de medición.
- Seleccionar los medios de verificación.

A continuación, se presenta un ejemplo retomado del Manual antes mencionado



Mencionado el análisis realizado a los datos identificados en el PDM 2021-2024 podemos concluir que si bien es cierto que en la documentación proporcionada se hace mención de indicadores estos se encuentran integrados de forma inadecuada y no hacen mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida y por lo que se da incumplimiento a los Incisos “A” “B”, en los indicadores presentados no se hace mención de la previsión de los recursos a ejercer en el programa por lo que no se solventa el inciso “C”, por ultimo no se hace referencia a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado dando incumplimiento al Inciso “D”.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Página 31)**
<https://yehualtepec.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>

Fortaleza y/o Oportunidades

El Gobierno municipal de Yehualtepec considera la integración de indicadores en la Matriz de indicadores para resultados en relación a los niveles estratégicos que son mencionados.

Debilidades y/o Amenazas

Si bien es cierto que el Gobierno municipal los integra en la MIR estas cuentan tan con una serie de deficiencias que impiden conocer el grado de cumplimiento a los objetivos institucionales.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Aspecto Susceptible de Mejora

Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
N/A	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

El **MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL** identifica a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) como una herramienta de registro de los proyectos de obras y acciones de gobiernos locales los cuales son provenientes de los recursos del FAISMUN-DF, cuyo objetivo es contribuir a la planeación del recurso y de esta manera identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social.

The screenshot shows a table titled 'MIDS 2023' with multiple columns. The columns include 'Proyecto', 'Estatus', 'Fecha de Inicio', 'Fecha de Término', 'Monto', 'Unidad de Medida', 'Tipo de Proyecto', 'Sector', 'Subsector', 'Actividad', 'Objetivo', 'Indicador', 'Valor', 'Unidad de Medida', 'Tipo de Proyecto', 'Sector', 'Subsector', 'Actividad', 'Objetivo', 'Indicador', 'Valor', 'Unidad de Medida'. The table contains several rows of project data, with some cells containing green checkmarks indicating completion or status.

En este orden de ideas, y atendiendo a la presente pregunta el ente evaluador realiza la requisición de los reportes generados por las MIDS 2023, a lo que el área denominada Obras Publicas, realiza la entrega de información mediante vías electrónicas implementadas por el ente evaluador, dicha documentación es proporcionada en tiempo y forma lo cual permite dar una respuesta Positiva a la presente pregunta y se logra determinar que los proyectos financiados con los recursos del fondo evaluado fueron

cargados en la plataforma gubernamental.

Tras la entrega de dicho reporte se puede determinar que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec realiza el reporte de la inversión total del fondo en las MIDS 2023, tras reportar la información de obras y proyectos en la plataforma se puede determinar que estas no cuentan con observaciones por parte de la secretaría de bienestar.

Mencionado el análisis previamente realizado podemos determinar el área responsable de la carga de información en las MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL la realiza de forma adecuada esto en relación a la evidencia proporcionada y puede ser consultada en la plataforma oficial del Ayuntamiento.

Al efectuar la carga de información se da cumplimiento a lo mencionado el artículo 85 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 70, 71, 72 y 80 de Ley General de Contabilidad Gubernamental y el numeral 3.1.1 fracción VI de los Lineamientos FAIS.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Hallazgo Documental

- **MIDS 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades	La carga de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) refleja la correcta distribución de acciones y obra pública, conforme a lo estipulado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y demás normatividad aplicable, lo que genera que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cumpla con las disposiciones normativas y aplique el recurso público correctamente para así generar bienestar entre su población, disminuyendo los índices de pobreza y carencias sociales.
Debilidades y/o Amenazas	Al no subir información en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no se logra contribuir a la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar.
Aspecto Susceptible de Mejora	Respecto al análisis a la Plataforma Nacional de Matrices de Inversión de Desarrollo Social se recomienda seguir contribuyendo a una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM para lograr identificar así la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Estos proyectos de obras y acciones se deberán tomar en consideración siempre la participación social.



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

**PARTICIPACIÓN
SOCIAL,
TRANSPARENCIA
Y
RENDICIÓN
DE
CUENTAS**





Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Pregunta 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Julio Teller Pérez
Contralor M.

1. Tiene conocimiento o formó parte de capacitaciones presenciales sólo en línea respecto al uso y manejo a lo relacionado con el FAISMUN? (En caso afirmativo, pase a la pregunta 2. En caso negativo, diríjase a la pregunta 4).

SI
 No

2. ¿Cuál fecha se realizó dicho capacitación?
Respuesta abierta: _____

3. Las capacitaciones fueron brindadas por una instancia:

Nacional
 Estatal
 Municipal
 Sector Privado
 No lo sé
 Otro, especifique: _____

4. ¿La página de Internet del H. Ayuntamiento cuenta con un apartado donde se indique la normatividad aplicable para el FAISMUN? (En caso de que la respuesta sea afirmativa, pase a la pregunta 5. En caso de que sea negativa, pase a la pregunta 6).

SI
 No
 No lo sé

5. ¿Qué Leyes y documentos normativos relacionados con el uso y manejo del FAISMUN se incluyen en la página de Internet? (Puede elegir más de 1, apunte).

Orden Federal:

Ley de Coordinación Fiscal
 Ley de Disciplina Financiera
 Ley General de Desarrollo Social
 Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
 Guía MDS

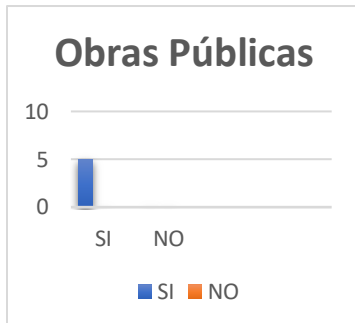
Para saber si los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo evaluado identifican la normatividad que regula el FAISMUN, el gobierno municipal de Yehualtepec aplicó unos cuestionarios a fin de saber el grado de conocimiento de los lineamientos en torno a la aplicación de los recursos que recibe el municipio del Fondo, que son el Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, Secretaria General, Titular de la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal, en todos los cuestionarios se aplica por lo menos una pregunta en donde se requiere señalar si se efectuaron capacitaciones o algún mecanismo para dar a conocer los lineamientos del fondo evaluado.

Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), busca generar las condiciones básicas en infraestructura para reducir las brechas de desigualdad y construir un país más justo.

Con base en los resultados de los cuestionarios aplicados, se determina que las áreas del gobierno municipal de Yehualtepec, aunque reciben capacitaciones que coadyuvan a llevar un mejor uso, manejo, aplicación y comprobación del recurso federal evaluado **SI** conocen el uso, manejo, aplicación y la forma de comprobación de los recursos del fondo evaluado, se muestra un recuadro donde se dan a conocer los resultados de los cuestionarios ya mencionados:



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024



Los integrantes de la dirección de obras públicas, mencionan mas de la mitad que SI conocen los lineamientos del fondo, al igual que sus objetivos los cuales son:

- Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.
- Carga de los SRFT de manera trimestral y MIDS.

Para saber el conocimiento sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), se implementaron unos cuestionarios al área de tesorería municipal, el resultado se puede apreciar en la presente grafica.

Con base en estos resultados se puede determinar que las áreas del Ayuntamiento reciben parcialmente capacitaciones que coadyuvan a llevar un mejor uso, manejo, aplicación y comprobación del recurso federal evaluado.

El implementar capacitaciones a las áreas responsables, ayudará a mejorar y/o ampliar el conocimiento de cada uno de los responsables y poder así programar obras, acciones sociales básicas beneficien directamente a la población, esto gracias al conocimiento del buen uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos y así lograr una transparencia de las funciones realizadas, generando así una rendición de cuentas efectiva con la población.

Hallazgo Documental

Cuestionarios aplicados a los funcionarios públicos:

https://drive.google.com/drive/folders/1tvCK48dx7LjCL3lzYa9pOr7tL3aNII_Y?usp=sharing

Normatividad:

<https://yehualtepec.gob.mx/obras-normatividad/>

Fortaleza y/o Oportunidades

El Gobierno Municipal de Yehualtepec implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente.

Debilidades y/o Amenazas

Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Aspecto

Susceptible de

Mejora

Se recomienda al Gobierno municipal de Yehualtepec continuar con la gestión de capacitaciones en relación a la aplicación del fondo esto permitirá contribuir a una adecuada administración.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	SI
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	SI
c) Están disponibles para la población objetivo.	SI
d) Están apegados al documento normativo del programa.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El gobierno municipal procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, así mismo, se cuenta con cada uno de los incisos de esta pregunta.

Justificación

Para dar respuesta a la presente pregunta, se procederá a solicitar al municipio de Yahualtepec, la evidencia documental de la información mediante la cual reciben y dan atención a las solicitudes, respecto a los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con los recursos del fondo evaluado y así dar prioridad a los proyectos que sean de mayor necesidad y que contribuyan a la disminución de rezago social, en este sentido se pueden determinar como mecanismo que den un servicio eficiente y eficaz por parte del gobierno municipal.

Descripción del Procedimiento:	Ejecutivo de Obra por Contrato		
Responsable:	No.	Actividad	Formato Documento o
Director de Obras	1	Solicitud de obra	Oficio beneficiarios de
Contador de Obras Públicas	2	Acta de aceptación de la obra	Memorándum
Comité de Obra	3	Acta Constitutiva del Comité de Obra	Acta
Presidente Municipal	4	Autorización de la inversión (Oficio de Aprobación, Acta de Cabildo)	Universo y Priorización de Obras
Subdirector de Obra	5	Proceso de adjudicación (según corresponda)	Dictamen de Adjudicación, Acta de Fallo, Acta de entrega de recepción de propuestas, Acta de junta de aclaraciones, 1 invitaciones/ Licitación Pública
Director de Obras Publicas	6	Contrato (clausulado y Garantías)	Contrato, finanzas de cumplimiento y/o anticipo
Subdirector	7	Anticipo de obra (según corresponda)	Memorándum o carta renuncia al anticipo

Después de analizar la información proporcionada por el área responsable, hace mención que **SI** implementa el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se indica una serie de pasos para brindar un servicio a la población, el cual se encuentra aprobado en sesión de cabildo, en el manual de procedimientos de obra pública se localiza el procedimiento de ejecución de obra.

Ahora bien, en relación a los formatos de recepción de solicitudes implementados por el gobierno municipal para la recepción de peticiones de obras por parte de la

población, el área responsable nos proporcionó un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo, dentro de este es posible identificar lo siguiente:

1. Encabezado, en el cual se puede observar el nombre del municipio, el periodo de la administración, el área responsable y si corresponde a una solicitud o petición.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

2. Fecha en que se hace la solicitud.
3. Folio asignado por el área responsable
4. Datos específicos del ciudadano
5. Datos de la obra, acción y/o proyecto a realizar

YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

HONARABLE AYUNTAMIENTO DE YEHUALTEPEC
2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUD / PETICIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES PARA DAR ATENCIÓN A LAS LOCALIDADES QUE MÁS LO REQUIERAN

1

2

FECHA DE RECIBIDO NUMERO DE FOLIO

3

NOMBRE EDAD SEXO

4

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

CALLE NÚMERO EXTERIOR INTERIOR

COLONIA/LOCALIDAD MUNICIPIO

NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA / ACCIÓN

DESCRIBIR LA UBICACIÓN DONDE SE REQUIERE EL PROYECTO / OBRA / ACCIÓN (NOMBRE DE CALLE ENTRE QUE CALLES SE UBICA)

5

Una vez finalizado el proceso de análisis de la documentación proporcionada y haber identificado el formato de las solicitudes implementado por el Gobierno Municipal se puede determinar qué se cuenta con un formato que recaba información útil para identificar a la población y localidad para la que se solicita apoyos el cual se encuentra público en la página oficial del ayuntamiento lo que atiende a los incisos “A” y “C”, por otra lodo se integra el manual de organización y procedimientos en el cual se designan un apartado de para dar atención y seguimiento a las solicitudes recabadas en relación a las acciones que deberán ser atendidas con el fondo evaluado, este manal se encuentra aprobado en sesión de cabildo lo que brinda a atención a los incisos “B” y “D”.

Hallazgo Documental

- **Formato de solicitudes**
<https://yehualtepecgobmx.gygplataforma.com/>
- **Manual de organizaciones y procedimientos de Obra Pública:**
<https://yehualtepec.gob.mx/obras-normatividad/>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio de Yehualtepec cuenta con un Formato de solicitud/petición de proyectos, obras o acciones y que este sirve para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población y, en su caso, las oficinas en que se encuentra a disposición de cualquier solicitante.
Debilidades y/o Amenazas	Al no indicar los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	Mencionado el análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se recomienda continuar con la aplicación de estos mecanismos para poder destinar recursos a la población que lo requiere.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	SI
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo).	SI
c) Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	SI
d) Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se da atención a cada uno de los elementos de la presente pregunta.

Justificación.

El padrón de beneficiarios, es una relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente. (Art. 5, Fracción X, Ley General de Desarrollo Social), como normatividad correspondiente se refiere a los lineamientos del FAIS así como el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual indica que “...Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria...”

Con la finalidad de integrar a los diferentes sectores sociales del municipio, la administración municipal deberá implementar mecanismos, a través de los cuales se puedan estandarizar los formatos para recibir las solicitudes respecto a las obras públicas a realizarse en las localidades, especificando el proceso que el ciudadano deberá seguir, las instancias que en el paso a paso deberá



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

ya que permitirá identificar el porcentaje de la población atendida de acuerdo con las características del fondo FISM.

Hallazgo Documental

- **Acta del Comité de Beneficiarios**
<https://drive.google.com/drive/folders/1IwaOuyjQXULC9MPAQJli70DTGiBtOEFh?usp=sharing>
- **Cedulas de Información Básica**
<https://drive.google.com/drive/folders/1LEgkRYmljwsXJIIMpMVeJtcbVfFDAfw?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

EL Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con documentación que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Evaluado

Debilidades y/o Amenazas

El padrón de beneficiarios al contribuir a la detección de población atendida al no implementar este mecanismo se puede traer como consecuencia la duplicidad de acciones.

Aspecto Susceptible de Mejora

Al realizar el análisis correspondiente a la documentación proporcionada se puede recomendar al Gobierno municipal continuar con los mecanismos implementados para la detección de población atendida.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	SI
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	SI
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	SI
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable al fondo evaluado, se cuenta con los 4 elementos presentes en la pregunta.

Justificación.

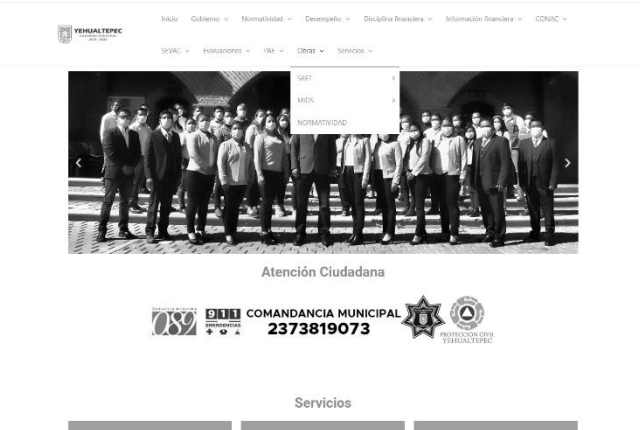
En base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que a la letra dicen, *“Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la administración municipal deberá tener un espacio en la web en donde se aloje información que será de acceso público”*.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública.

En este sentido se solicitó al gobierno municipal de Yehualtepec la información que dé cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, a lo cual la dirección de obras públicas proporcionó información específica del programa evaluado, la cual se procederá a analizar.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024



El área de Contraloría Municipal proporcionó la liga de la página web del municipio <https://yehualtepec.gob.mx/>, donde se puede identificar un espacio designado para la publicación de la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y como se puede observar están publicados los 4 informes trimestrales en el SRFT, también se encuentran publicados los informes del cumplimiento del programa presupuestario, así como el Informe de Cumplimiento Final al Programa

Presupuestario derivado del fondo evaluado, el cual se denomina “Implementación del FAISMUN-DF”; mediante esta información se da respuesta al inciso “A”.

Como se mencionó anteriormente, el gobierno municipal de Yehualtepec **SI** cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del listado de obras que se registraron para su ejecución en el ejercicio 2023, a lo cual podemos dar una respuesta positiva al inciso “B” de esta pregunta.

Para dar respuesta al inciso “C” se procedió a examinar nuevamente la información proporcionada, a lo cual se encontró en la página web oficial gobierno municipal, un apartado donde se pueden visualizar las evaluaciones del fondo evaluado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, en cada una de las evaluaciones se identificó la calificación alcanzada en cada ejercicio, también se cuenta con el acta de instalación del comité para la atención de los aspectos susceptibles de mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del ejercicio 2022, en la que se establece la entrega de la instancia evaluadora externa, de los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño de tipo específica del FAISMUN.

Por ultimo y para dar respuesta al inciso “D”, se puede observar que se encuentran publicadas las 4 actas COPLADEMUN, en estas actas se hace mención de participación ciudadana y se pueden encontrar dentro de la página oficial del municipio.

Cabe importante mencionar que el hacer públicas las acciones financiadas con recursos del FAISMUN-DF se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso B Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, que a letra dice “...Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios...”

En relación lo anterior se concluye dando una respuesta **positiva** a la presente pregunta, en virtud que se da cumplimiento con cada uno de los incisos, también, es importante que el gobierno municipal, actualice constantemente cada una de sus plataformas digitales a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de transparencia vigente.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Hallazgo Documental

- **SRFT Trimestrales 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>
- **MIDS 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>
- **Evaluaciones del Fondo de ejercicios Anteriores**
- **Evaluación 2021**
<https://yehualtepec.gob.mx/fismdf/>
- **Evaluación 2022**
<https://yehualtepec.gob.mx/fism/>
- **Página de internet Oficial**
<https://yehualtepec.gob.mx/>
- **Actas COPLADEMUN**
https://drive.google.com/drive/folders/1155csuFH43_P7sZCaaKjf9iBNGqW7MeH?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, la información publicada en la página oficial cuenta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Especificas de Desempeño del FAISMUN-DF correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.
Debilidades y/o Amenazas	Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.
Aspecto Susceptible de Mejora	En referencia al análisis presentado anteriormente se recomienda al Gobierno Municipal de Yehualtepec continuar con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementado, esto permitirá dar atención a las normativas correspondientes,



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El municipio de Yehualtepec, diseñó un programa presupuestario correspondiente al fondo evaluado y se cuenta con cada uno de los elementos.

Justificación.

Los Programas Presupuestarios son considerados como una parte fundamental para la planeación municipal ya que dentro de este se mencionan las acciones que buscan dar atención a las principales necesidades y problemáticas detectadas dentro del municipio.

En relación a esto se procedió a solicitar al Gobierno Municipal de Yehualtepec, un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado, a lo cual se mostró el programa presupuestario denominado “**Implementación del FAISMUN-DF**” en el cual se identifican los siguientes aspectos en relación a la integración de indicadores:



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Página 1

FIN																		
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población.																	
Indicador																		
NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada.																	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	MÉTODO DE CALCULO	(V1/V2)*100													
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular													
LINEA BASE		AÑO		META DEL INDICADOR														
0		2022																
VALOR		AÑO																
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de personas beneficiadas	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 1													26392	26392	100.00%
VARIABLE 2	Número total de personas objetivo	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 2													26392	26392	100.00%
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLE 1	Número de personas beneficiadas	Personas	REALIZADO VARIABLE 1													26392	26392	100.00%
VARIABLE 2	Número total de personas objetivo	Personas	REALIZADO VARIABLE 2													26392	26392	100.00%
CUMPLIMIENTO FINAL																	100.00%	

- Indicador
- Frecuencia de medición
- Método de calculo
- Comportamiento del indicador hacia la meta
- Meta del indicador
- Línea base (Valor y año)
- Unidad de medida

En este Programa Presupuestario se logran identificar los indicadores en el nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES, es decir, se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.}

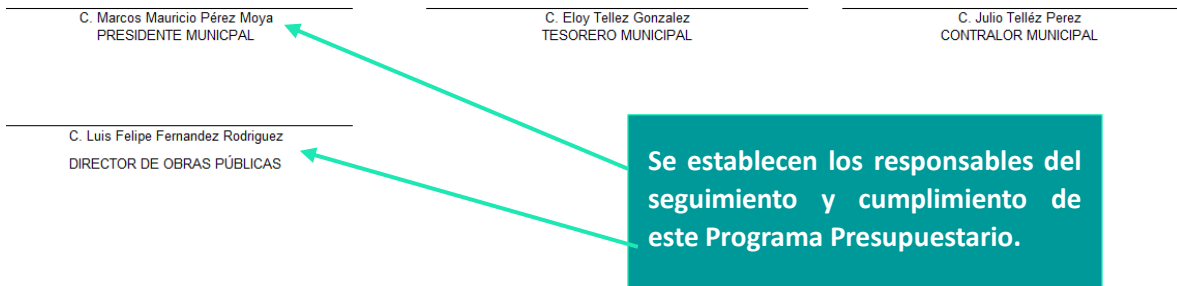
Continuando con el análisis del programa presupuestario 2023, se logra identificar que para la asignación específica de los recursos del fondo evaluado “IMPLEMENTACION DEL FAISMUN-DF”, el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, señaló que la previsión de los recursos de dicho programa, es de un monto de \$30,640,083.04, como a continuación se muestra:

Previsión de los recursos a ejecutarse con los recursos del fondo evaluado.

	CLAVE:	17/12	FECHA DE APROBACIÓN	11/01/2023
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Yehualtepec	HOJA:	DE:
	AÑO:	2023		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	Implementación del FAISMUN-DF			
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de obras públicas			
Costo Total del Programa	\$30,640,083.04			
Fuente de Financiamiento	FONDO DE APORTACIONES	FISM		
Monto Especifico		\$30,640,083.04		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO			
Finalidad	2. Desarrollo social			
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad			
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario			
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Disminución de la marginación, rezago social y pobreza en la comunidad			



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024



Finalmente, la instancia evaluadora externa detectó que dentro del Programa Presupuestario 2023 específico para la aplicación de los recursos del fondo evaluado dentro del Programa Presupuestario da cumplimiento al inciso “A” y “B” ya que es posible identificar el indicado de cada nivel que integra el programa presupuestario es decir Fin, Propósito y Componentes estos indicadores establecen metas claras, medibles y cuentan con una periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, en relación al inciso “C” y “D” se atienden en el encabezado del documento en el cual se hace mención del recursos y su fuente de financiamiento que será utilizado llevar acabo las acciones, obras y/o proyectos priorizados, en este apartado igual es posible identificar a las unidades que se designan como responsables para llevar a cabo las acciones.

Hallazgo Documental

- **Informe Final de los Programas Presupuestarios 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/cumplimiento-final-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra un programa presupuestario el cual brinda atención a los objetivos institucional referentes al fondo evaluado considerados en el PMD 2021- 2024, en el Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las accione programadas
Debilidades y/o Amenazas	El no contar con un Programa Presupuestario impide conocer seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
Aspecto Susceptible de Mejora	Al haber concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda a la Gobierno municipal de Yehualtepec, continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FAISMUN-DF.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuentan con los informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al programa presupuestario y cumplen con los incisos a, b, c y d.

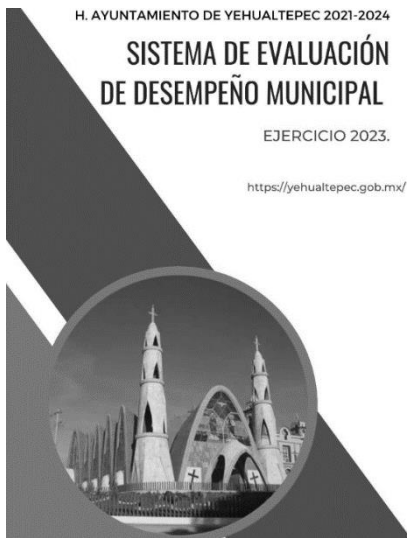
Justificación.

La integración de informes de seguimiento sobre avances al cumplimiento de los Programas Presupuestarios sirve como un medio de verificación en relación al alcance de los objetivos que se establezcan en los programas, así como el adecuado ejercicio de los recursos públicos, por los que se obtiene información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

En relación a lo anterior se solicitó al gobierno municipal de Yehualtepec la evidencia documental de la existencia de los informes de avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario del fondo evaluado, a lo que se atiende de forma **positiva**.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024



Dentro de la Documentación presentada se puede encontrar el “Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal 2023”, el cual se encuentra publicado en la página oficial del H Ayuntamiento para su consulta ciudadana; este documento es muy importante ya que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los instrumentos de planeación y programación, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores que permitan conocer el impacto en la sociedad de cada uno de los instrumentos que apliquen las áreas del Ayuntamiento y determinar los resultados obtenidos con esas acciones, es importante mencionar que este sistema se encuentra aprobado por cabildo, lo que lo convierte en un documento normativo.

Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal de Yehualtepec, el área de contraloría elabora reportes Trimestrales, así como el Informe Final a los Programas Presupuestarios 2023, los cuales dan seguimiento a los recursos del FAISMUN y se integran de la siguiente manera:

- Metodología para la evaluación de los PPS
- Valor de las variables por PP
- Criterios de las variables
- Parámetros de Cumplimiento
- Desarrollo de los avances trimestrales de los PPs, en específico al programa presupuestario denominado **“Implementación del FAISMUN-DF”**.

Es importante mencionar que los reportes para la elaboración de los informes trimestrales presentados por la unidad responsable de efectuar la verificación el desempeño del Ayuntamiento, se encuentran solventados con reportes elaborados por las dirección correspondiente en el cual se describen las actividades realizadas en el caso del Fondo evaluado se hace mención de la obra realizada el avance físico número de beneficiados, localidad en la cual se lleva a cabo el proyecto, así como la evidencia fotográfica.

Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada se puede determinar respuesta favorable en sentido a que el gobierno Municipal integra el SEDM el cual funge como documento rector en el cual se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos lo que atiende al Inciso **“A”**, y **“D”**, los reportes presentados se integran de forma mensual y trimestral lo que atiende al inciso **“B”**, estos reportes son acompañados con reportes de actividades que presenta la Dirección de Obras en el cual se evidencian las acciones reportadas lo que da atención al inciso **“C”**.

Hallazgo Documental

- **Informes Trimestrales 2023 e Informe de cumplimiento final**
<https://yehualtepec.gob.mx/cumplimiento-final-2023/>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

- **SEDM 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/sedm-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal en el cual se menciona el mecanismo se implementará para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.
Debilidades y/o Amenazas	Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.
Aspecto Susceptible de Mejora	Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada por la unidad correspondiente y su cumplimiento a las características establecidas, se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desempeño de efectuada en el ejercicio evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres.	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

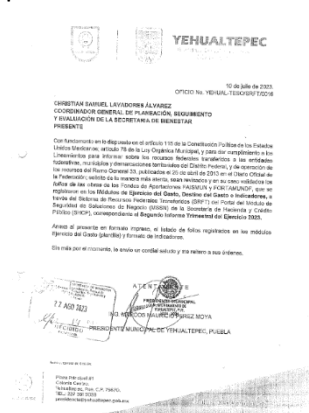
Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	La información que se vincula a las obras ejecutadas con los recursos del fondo, fueron reportadas a través del SRFT, se cuenta con los 4 elementos.

Justificación.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios, reportan la información respecto al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.

En base a lo anterior el evaluador solicita la información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario, para así corroborar cuales de estos fueron reportadas a través del SRFT.

En los resultados del análisis a la información proporcionada, por la dirección de obras públicas, se puede determinar la existencia del 1er, 2do, 3er y 4to informe trimestral del SRFT, se identifica



también los tres reportes por cada trimestre: **Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, esto nos da como resultado que el área responsable **SI** realiza la carga de información en el SRFT, llevando así un adecuado registro de las obras y/o acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2023 y financiadas con recursos del fondo evaluado, la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

Al inicio es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los Folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Posteriormente se analiza el módulo denominado Destino del gasto, donde se registra el Avance Físico - Financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM-DF, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.

Respecto al porcentaje de las obras migradas de la MIDS al SRFT contra el total de obras, se considera el 100% de acuerdo a la determinación de cumplimiento.

En el módulo de Indicadores se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son:

Al concluir este proceso se determina que el área responsable realiza la carga de información de forma correcta en los trimestres correspondientes, dando así cumplimiento a cada uno de los incisos "A", "B", "C" Y "D", brindando atención a los incisos correspondientes a la presente pregunta, así como a lo mencionado en la normatividad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículo 85), Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 48 y 49) y Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que gracias a lo anterior se permite conocer el desempeño de los recursos FAISMUN-DF 2023.

Hallazgo Documental

- **SRFT Trimestrales 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>
- **MIDS 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades

La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN, de los 4 trimestres del ejercicio 2023.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Debilidades y/o Amenazas	Al no informar de manera trimestral la administración de los recursos del fondo evaluado se da incumplimiento al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a letra dice: “...Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos...”
Aspecto Susceptible de Mejora	Se le recomienda al municipio de Yehualtepec: <ul style="list-style-type: none">• Que las Unidades Responsables integren y se publiquen los informes trimestrales del SRFT en los periodos establecidos que marca la ley para así dar cumplimiento a lo requerido en la normatividad de FAISMUN-DF.• Publicar en los espacios correspondientes el informe final, con el propósito de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	SI
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	SI
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	SI
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los proyectos informados a través de las MIDS si contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo.

Justificación.

Según los criterios de planeación y ejecución de recursos del FAISMUN, el municipio que cuente con Zonas de Atención Prioritaria Rural y Zonas de Atención Prioritaria Urbanas deberán invertir un porcentaje de hasta 100% de los recursos FAIS obras de incidencia directa y hasta un 60% de los recursos FAIS en acciones con incidencia complementaria, en el artículo 33 inciso A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, hace mención del destino del FAISMUN-DF que a letra dice: "...Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social..."

En relación a lo anterior, se deduce que el municipio de Yehualtepec se encuentra en una situación de pobreza moderada, por lo que en base a esto y para mitigar sus necesidades y/o problemáticas se basará en los lineamientos del FAIS, para dar respuesta a la presente pregunta, se considerará lo establecido en los lineamientos del FAIS en el punto 2.3 , donde se verifica que el municipio de Yehualtepec **SI** cuenta con la carga de información en la MIDS 2023, lo cual confirma que la ejecución de las obras/proyectos fueron financiadas con recursos del FAISMUN 2023.

En este sentido y analizando la documentación proporcionada se puede determinar que se ejecutaron un total de 31 obras financiadas con recursos del FAISMUN, las cuales se presentan a continuación:

Obra y/acción	Localidad atendida	Grado de rezago social	Directo o complementaria
---------------	--------------------	------------------------	--------------------------



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE JUAN ALVAREZ ENTRE CALLE NACIONAL Y CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE 4 NORTE ENTRE CALLE 8 ORIENTE Y CALLE 10 ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	GABRIEL TETZOYOCAN	Zap	COMPLEMENTARIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE AHUEHUETE Y CALLE AHUEHUETE ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIO



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE REPOSICION EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Pobreza Extrema	DIRECTA
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA	Pobreza Extrema	COMPLEMENTARIA
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LAS CALLES, JUAN DE LA BARRERA, ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE FRANCISCO I. MADERO CALLE PINO SUAREZ, ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y BARRANCA, Y PRIVADA DOMINGUEZ ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y BARRANCA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC,	YEHUALTEPEC	Zap	DIRECTO



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	DIRECTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, DEL KM 0,000 AL KM 0,200, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDIENTE Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Pobreza Extrema	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE FRANCISCO I MADERO	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE SABINO, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE CUAUHTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE AHUEHUETE Y CALLE AHUEHUETE ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GALEANA, ENTRE CALLE JOSE GONZALEZ SOTO Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CANCHA DE BÉISBOL EN CAMPO DEPORTIVO TETZOYOCAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	Zap	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GALEANA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Zap	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE BRASIL, EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA	Pobreza Extrema	COMPLEMENTARIA
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 7 SUR ENTRE CALLE 5 PONIENTE Y CALLE 13 PONIENTE, CALLE 9 PONIENTE ENTRE	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	Zap	DIRECTO



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CALLE 7 SUR Y CALLE 9 SUR Y CALLE 9 SUR ENTRE CALLE 9 PONIENTE Y CALLE 5 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			
REHABILITACION DE LA CARRETERA E.C.F. 150 PUEBLA TEHUACAN SAN GABRIEL TETZOYOCAN DEL KM 0.000.00 AL KM 0.385.12, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	Zap	DIRECTO
REHABILITACION DE LA CARRETERA DE LA CALLE REFORMA ,16 DE SEPTIEMBRE DEL KM 1,257 AL KM 3,591 EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Pobreza extrema	DIRECTA
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN DISTINTAS CALLES LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE. EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC, PUEBLA	LLANO GRANDE	Pobreza extrema	DIRECTA
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES	OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA	Pobreza extrema	INDIRECTA



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE REPOSICION EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	Pobreza extrema	INDIRECTA

Como se Puede observar en la tabla se llevan a cabo un total de 20, de las cuales 12 obras son complementarias y 8 son obras directas, lo que da atención al inciso “A”, de esta pregunta, así como a lo mencionado en el punto 2.3 de los Lineamientos del FAIS que menciona “...Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS...”. En relación a los incisos “B” y “C” se puede identificar el cumplimiento visualizando las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el cual se hace mención de que las acciones efectuadas se llevaron a cabo en su totalidad en Zonas de Atención prioritaria Por último, en relación al inciso “D”, que hace referencia a los Gatos Indirectos y PRODIM el Gobierno municipal lo atiende mediante la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, lo que resulta un cumplimiento a los lineamientos del fondo ya que ellos se hace mención de que “Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF...”

Hallazgo Documental

- **ACTAS COPLADEMUN:**
<https://drive.google.com/drive/folders/1wDF3svvba4DgF3jYBaexIKapH5zNAHId?usp=sharing>
- **MIDS 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>
- **SRFT 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio de Yehualtepec si cuenta con información para la distribución y aplicación de los recursos en las diferentes localidades del municipio, dando así un adecuado cumplimiento a los lineamientos del FAIS.
Debilidades y/o Amenazas	Al no efectuar los mecanismos de atención a la MIDS se desatienden los procesos de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social
Aspecto Susceptible de Mejora	En mención a los mecanismos implementados por el Gobierno municipal en relación a la carga de información en la MIDS, se recomienda continuar con los procesos efectuados realizando la distribución de recursos correspondientes.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	SI
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	SI
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	SI
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

En el artículo 33 inciso A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, hace mención del destino del FAISMUN, que a letra dice “...Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social...”

Se procederá a realizar un análisis exhaustivo, respecto a la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas, para lo cual se presenta una tabla comparativa en la que se identifica la congruencia existente entre lo contenido en el programa presupuestario del fondo evaluado, lo reportado de manera trimestral en el SRFT, el listado de obras en las actas COPLADEMUN y las MIDS; teniendo como total de obras financiadas con recursos del Fondo de 31 obras ejecutadas, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

CORRESPONDENCIA ENTRE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS					
ACCION EFECTUADA	COPLADEMUN		PPS	MIDS	FOLIO SRFT
	SI	NO			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE JUAN ALVAREZ ENTRE CALLE NACIONAL Y CALLE ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	37982	PUE230202218666
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE 4 NORTE ENTRE	X		X	38144	PUE230202218703



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CALLE 8 ORIENTE Y CALLE 10 ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC					
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE AHUEHUETE Y CALLE AHUEHUETE ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	51354	PUE230202220741
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	52544	PUE230202220859
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE REPOSICION EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC	X		X	171882	PUE230302251549
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	154642	PUE230302248508
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE PINO SUAREZ ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X		PUE230302270511
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LAS CALLES, JUAN DE LA BARRERA, ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE FRANCISCO I. MADERO CALLE PINO SUAREZ, ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y BARRANCA, Y PRIVADA	X		X	140363	PUE230302246034



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

DOMINGUEZ ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y BARRANCA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC					
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	156460	PUE230302248753
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, DEL KM 0,000 AL KM 0,200, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	X		X	168105	PUE230302250818
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE INDEPENDIENTE Y LIMITES DE LA LOCALIDAD, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	156493	PUE230302248761
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE SABINO, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	179550	PUE230302253062
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE MIGUEL NEGRETE Y CALLE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	X		X		PUE230302270491
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE CUAUHEMOC, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	179427	PUE230302253035



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE ABASOLO ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE AHUEHUETE Y CALLE AHUEHUETE ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE XEHUALTEPEC.	X		X	51354	PUE230202220741
CXONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GALEANA, ENTRE CALLE JOSE GONZALEZ SOTO Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	124109	PUE230302243199
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CANCHA DE BÉISBOL EN CAMPO DEPORTIVO TETZOYOCAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	150812	PUE230302247852
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	X		X	180623	PUE230302253276
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE GALEANA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	128247	PUE230302243968
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE BRASIL, EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	128578	PUE230302244020
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 7 SUR ENTRE CALLE 5 PONIENTE Y CALLE 13 PONIENTE, CALLE 9 PONIENTE ENTRE CALLE 7 SUR Y	X		X	213799	PUE230302258375



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

CALLE 9 SUR Y CALLE 9 SUR ENTRE CALLE 9 PONIENTE Y CALLE 5 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC					
MANTENIMIENTO DE CAMINO JACARANDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZOZUTLA, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	X		X		PUE230302270545
REHABILITACION DE LA CARRETERA E.C.F. 150 PUEBLA TEHUACAN SAN GABRIEL TETZOYOCAN DEL KM 0.000.00 AL KM 0.385.12, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	273373	PUE230402282773
REHABILITACION DE LA CARRETERA DE LA CALLE REFORMA ,16 DE SEPTIEMBRE DEL KM 1,257 AL KM 3,591 EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	416609	PUE230402315559
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN DISTINTAS CALLES LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE. EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC, PUEBLA	X		X	191670	PUE230402276271
CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA INSPECTORIA DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC.	X		X		PUE230402336270
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X	154642	PUE230302248508
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLEJON DEL SAPO ENTRE CALLE GUATEMALA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE	X		X		PUE230402336663



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

OCOTLAN DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC, PUEBLA.					
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	X		X	313696	PUE230402291299
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE REPOSICION EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC	X		X	171882	PUE230302251549
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE PINO SUAREZ ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE YEHUALTEPEC, DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC	X		X		PUE230302270511

Como se puede observar en la tabla anterior, los proyectos que fueron cargados en las MIDS se encuentran debidamente relacionados con el SRFT y estos se encuentran priorizados en sesiones COPLADEMUN y considerados en el Programa presupuestario denominado “Implementación del FAISMUN-DF”, por lo que permite dar una respuesta Positiva a cada una de los incisos que son “A”, “B”, “C” y “D”, de la presente pregunta.

En este sentido es importante mencionar que al contar con una adecuada planeación permitirá conocer si las acciones financiadas con el recurso del fondo evaluado contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales.

Hallazgo Documental

- **ACTAS COPLADEMUN:**
<https://drive.google.com/drive/folders/1wDF3svvba4DgF3jYBaexlKapH5zNAHId?usp=sharing>
- **INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023**
<https://yehualtepec.gob.mx/cumplimiento-final-2023/>
- **MIDS 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>
- **SRFT 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio de Yehualtepec cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios 2023, de los cuales se puede observar que si existe correspondencia entre cada uno de ellos.
Debilidades y/o Amenazas	Al no realizar la vinculación adecuada la información obtenida en sesiones COPLADEMUN en el proceso de planeación y ejecución de recursos impacta en el proceso de desarrollo social.
Aspecto Susceptible de Mejora	En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del fondo evaluado se efectuaron con base al acuerdo de distribución y calendarización para la ministración.

Justificación.

Para dar respuesta a la presente pregunta, el evaluador solicita al área responsable la documentación pertinente que le permita comprobar que el recurso del fondo evaluado haya sido administrado correctamente durante el ejercicio fiscal 2023, para lo cual se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), o factura electrónica como también se suelen conocer, gracias a estos fue posible identificar el monto de los recursos recibidos a capital y de intereses, así como la fecha de emisión de cada uno de ellos y monto correspondiente.

El área responsable proporcionó la evidencia completa para determinar que las ministraciones por concepto de FAISMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023, hayan sido realizadas conforme al “Calendario Mensual de Ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Distrito Federal (FAISMUN-DF)”, analizando la información se determina que los CFDI’s proporcionados corresponden al periodo enero-octubre.

A continuación, se realiza el desglose para la distribución de los recursos de forma mensual de acuerdo a los CFDI’s y lo proyectado en el Calendario Mensual de Ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Distrito Federal (FAISMUN-DF):

Proyecciones Secretaría de Planeación y Finanzas										Presupuesto anual 2023 asignado
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	
Ejercido por el municipio de Yehualtepec										\$28,586,149.00
Ene	Feb	Mar	Abr	Nay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	\$2,858,614.90	
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--

Tras identificar los fondos recibidos de manera mensual y los fondos de devengados podemos determinar que fueron ejercidos de manera adecuada ya que estos se encuentran justificados con la evidencia proporcionada por el H. Ayuntamiento de Yehualtepec.

Hallazgo Documental

CFDI's 2023

<https://drive.google.com/drive/folders/1nZaNILrCxWayX7hm45CMcxirDu0i013j?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-2023.
Debilidades y/o Amenazas	Al no realizar el adecuado registro de los fondos recibidos por la administración pública puede repercutir en una inadecuada administración de recursos lo que puede limitar las acciones o proyectos financiados con el fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al gobierno municipal de Yehualtepec continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FAISMUN-DF, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Orientación y Medición de Resultados

Pregunta 19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cualitativa

Justificación.

Según el CONEVAL, las fichas técnicas tienen por objetivo “Apoyar la elaboración de la ficha técnica del indicador mediante un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste, también es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión”, estas, se pueden considerar como un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas diseñados para la atención a las problemáticas detectadas de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

El gobierno municipal de Yehualtepec creó un programa presupuestario con la finalidad de dar seguimiento a las obras, acciones y proyectos que se identificaron a través de la construcción de las fichas técnicas, arboles de problemas, arboles de objetivos, la identificación de la población potencial, población objetivo, esto partiendo desde el empleo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para la focalización de las localidades con mayor grado de rezago social y la atención de las necesidades de los diferentes sectores sociales, empleando también la priorización de la obra pública realizada por el gobierno municipal y los diferentes representantes sociales, partiendo de esta información fue que se creó la ficha técnica del programa bajo el nombre “Implementación del FAISMUN-DF”, el cual es exclusivo para las acciones encaminadas a la aplicación de los recursos transferidos del fondo FAISMUN-DF.

En este sentido y una vez habiendo recabado la información con colaboración con el área responsable, se puede Determinar que **SI** implementan un mecanismo para la estructuración de las fichas técnicas las cuales se muestran a continuación:

YEHUALTEPEC		MUNICIPIO		YEHUALTEPEC		ESTADO	
GOBIERNO MUNICIPAL		2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021		2021-2024	
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		NOMBRE DEL SUBPROGRAMA		NOMBRE DEL PROGRAMA		NOMBRE DEL FONDO	
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	FIN	NOMBRE DEL PROGRAMA	PORCENTAJE DE Población Beneficiaria	DIVISIÓN O MEDIDA	DEFINICIÓN
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO GENERAL DEL FONDO	OBJETIVO GENERAL DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO GENERAL DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL FONDO	INDICADOR GENERAL DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO ESPECÍFICO DEL FONDO	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL FONDO	INDICADOR ESPECÍFICO DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO OPERATIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO OPERATIVO DEL FONDO	OBJETIVO OPERATIVO DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO OPERATIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO DEL FONDO	INDICADOR OPERATIVO DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO DE RESULTADOS DEL FONDO	OBJETIVO DE RESULTADOS DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE RESULTADOS DEL FONDO	INDICADOR DE RESULTADOS DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO DE IMPACTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO DE IMPACTO DEL FONDO	OBJETIVO DE IMPACTO DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO DE IMPACTO DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE IMPACTO DEL FONDO	INDICADOR DE IMPACTO DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DEL FONDO	OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN DEL FONDO	INDICADOR DE TRANSFORMACIÓN DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPÓSITO DE SOSTENIBILIDAD DEL FONDO	OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD DEL SUBPROGRAMA	PROPÓSITO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD DEL FONDO	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DEL FONDO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

1. Datos de identificación del programa presupuestario: permiten identificar el indicador del programa en relación al objetivo del que deriva.
2. Datos de identificación del indicador: se refiere a los datos cuantitativos por los cuales es posible verificar los niveles de alcance y cumplimiento de los programas en vinculación a los objetivos, estos resultados se pueden comparar en distintos períodos.
3. Las características del indicador deben de ser: **a)** claros, precisos e inequívocos; **b)** relevantes en cuanto a la dimensión de medición; **c)** de carácter económico, contemplando los costos de su implementación; **d)** monitoreables; **e)** adecuados aportando la información suficiente para su valoración; **f)** deben tener un aporte marginal, es decir que si existe más de un indicador provee información adicional para ser comparados.
4. En la determinación de metas, se establece la magnitud y períodos para los resultados, a través de parámetros de medición, metas, fechas de cumplimiento, así como su comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).
5. Las características de las variables son: el nombre de la variable, fuentes de verificación, unidad de medida, desagregación geográfica (nacional, estatal, municipal), frecuencia de medición (anual, semestral o trimestral), método de recolección de datos.

Como se puede observar el municipio de Yehualtepec **SI** integra fichas técnicas de cada indicador que integra el programa presupuestario denominado “**Implementación del FAISMUN-DF**” lo que permite dar atención positiva a la presente pregunta.

Hallazgo Documental

Ficha técnica del Programa Presupuestario

<https://drive.google.com/file/d/16AnxOtTDoEsiJnsAx0aOQCv0pE23G0wG/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades

El Gobierno Municipal de Yehualtepec diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mismos.

Debilidades y/o Amenazas

El no implementar las fichas técnicas de indicadores impedirá obtener información clara y oportuna que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda al área responsable de generar las fichas técnicas de los indicadores en ejercicios posteriores.

Pregunta 20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	SI
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Las localidades más beneficiadas cumplen con todas las características establecidas en los incisos “A, B, C y D” de esta pregunta.

Justificación.

En base a la ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, que a letra dice “...Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria...”.

En este orden de ideas y a fin de darle respuesta a la presente pregunta, se realizará el análisis correspondiente a la información plasmada en las MIDS 2023, como se menciona en la pregunta 16 de esta evaluación de desempeño, el gobierno municipal de Yehualtepec **SI** realizó obras y/o proyectos en distintas localidades pertenecientes a este municipio, el territorio beneficiado pertenece a Zap y a pobreza Extrema, estas localidades son:

Localidad	Grado de Rezago Social
Yehualtepec	Zap



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

San Gabriel Tetzoyocan	Zap
Ocotlán de Venustiano Carranza	Pobreza Extrema
Llano Grande	Pobreza Extrema

Es importante mencionar que las localidades atendidas son consideradas como Zonas de atención prioritaria por lo que se da atención a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.

Hallazgo Documental

- **MIDS 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>

Fortaleza y/o Oportunidades	El gobierno municipal de Yehualtepec cumple con la distribución de los recursos del fondo evaluado de acuerdo con los requerimientos que se establecen en la normatividad respectiva permite verificar la consideración de las necesidades de la población a atender.
Debilidades y/o Amenazas	El no designar recursos a las localidades que lo requieren el gobierno municipal no contribuirá a la atención de los indicadores de pobreza y rezago social y por ende se dará incumplimiento a las normativas correspondientes al fondo.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al área responsable seguir dando cumplimiento a la distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad respectiva, así mismo se deben de considerar aspectos y elementos que permitan identificar las prioridades con respecto de las localidades a atender



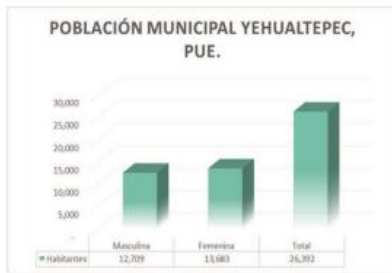
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Como anteriormente se mencionó el Gobierno Municipal de Yehualtepec, **SI** identifica a la población beneficiada mediante cuestionarios de satisfacción de la obra en la cual se hace mención de información como nombre del beneficiario, Genero y localidad atendida, de las cuales se realiza la representación gráfica las cuales se muestran a continuación, de igual manera los beneficiados se menciona el total de población atendida en las cédulas de información básica.



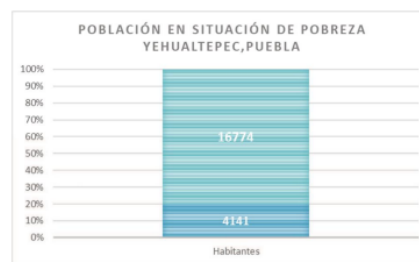
Elaboración propia con datos de INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)

Como se puede observar, la población total atendida es de 26,392 habitantes de los cuales 12,709 (48%) son hombres y 13,683 (52%) mujeres.

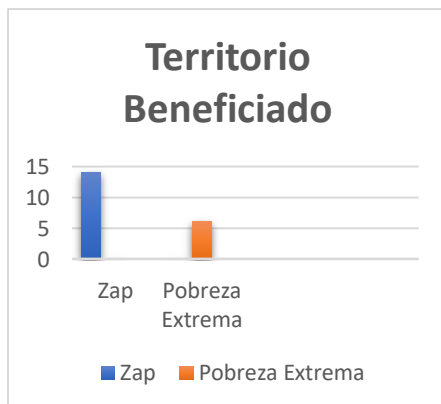
Es importante mencionar que en el diagnóstico efectuado la población total es de 26,392 habitantes en el municipio, esto quiere decir que el ayuntamiento atiende a más del 80% de la población total. Siendo atendidas localidades con un grado de marginación Alto por lo que se denominan Zonas de Atención Prioritaria Las principales localidades atendidas

fueron: Yehualtepec, San Gabriel Tetzoyocan, Ocotlán de Venustiano Carranza y Llano Grande.

Respecto a la medición de la pobreza, el municipio cuenta con 20,915 personas en esta situación de las cuales 4,141 se encuentran en pobreza extrema y 16,774 como pobreza moderada.



Elaboración propia con datos de CONEVAL Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015. Fichas municipales del Sistema Estatal de Información



Al analizar las MIDS, se observa que se realizó un conteo de la población beneficiada, tal y como se muestra en la Tabla de al lado.

La población total de beneficiados son 22,263, de los cuales son: 9,193 mujeres y 13,070 hombres.

En este sentido y habiendo analizado la documentación proporcionada se puede determinar que el Gobierno municipal de Yehualtepec, **SI** integra mecanismos que permiten atender a



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

la población que lo requiere en referencia a la normatividad correspondiente y se puede identificar en los SRFT trimestrales.

Hallazgo Documental

- **MIDS 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>
- **SRFT 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>
- **Cedulas de información Básica de Obras**
<https://drive.google.com/drive/folders/1LEgkRYmljwsXIIIMpMVeJtcbVfFDafw?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	El no contar con información sobre la cuantificación de la población, impide generar estadísticas o análisis sobre el grado de contribución obtenido en la disminución de los indicadores de carencia social.
Aspecto Susceptible de Mejora	En relación al análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la implementación de mecanismos de participación ciudadana que le permita identificar a la población que será atendida con el fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cumple con cada uno de los elementos con los que cuenta esta pregunta.

Justificación.

Es importante mencionar que los mecanismos de rendición de cuentas, además de ser una obligación que debe cumplirse en tiempo y forma, es una oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado por el Gobierno Municipal, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Para dar respuesta al inciso **“A”**, el evaluador solicitó al gobierno municipal de Yehualtepec el informe de gobierno de la administración 2021-2024, a lo que se proporcionó el **“Segundo Informe de Gobierno”**, el cual corresponde al ejercicio fiscal evaluado.

En la documentación proporcionada se puede identificar una serie de obras que fueron efectuadas con los recursos del fondo evaluado, esto se verifica en el objetivo 3 **“Infraestructura para el progreso”** y empieza a partir de la página 24 y concluye en la página 44, se logra localizar cada una de las obras, así como la inversión de dicha obra y el total de la población beneficiada.



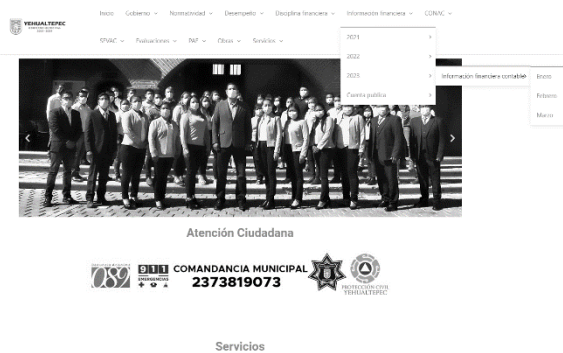
De igual manera es importante mencionar que el Gobierno municipal de Yehualtepec hace entrega de un informe más técnico del cual es tomada la información para la



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

construcción del informe de gobierno, este documento se denomina Informe Cumplimiento a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y es posible identificar datos estadísticos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, es importante mencionar que este documento se encuentra aprobado por cabildo con fecha 11 de enero de 2023, logrando así dar una respuesta positiva al inciso “B”.

Cabe resaltar que el municipio de Yehualtepec no solo cumple con los documentos ya antes mencionados, sino que también se cuenta con los 4 informes trimestrales al SRFT y las MIDS 2023, estos últimos son de mucha importancia ya que en ellos se capturan cada una de las obras y/o proyectos que fueron ejecutados.



En relación a los estados financieros a los que referencia la presente pregunta, se puede determinar que estos fueron entregados en tiempo y forma, Por el área responsable y puede ser consultados en la página web oficial del ayuntamiento.

Para concluir la presente pregunta se dice que, de los 4 incisos contemplados, el municipio de Yehualtepec cumple con cada uno de ellos, como se demostró anteriormente con el inciso “A” y “B” y para los incisos “C” y “D” se responde con la difusión de los estados financieros del ejercicio 2023 y que estos a su vez fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes y que se encuentran públicos para su consulta en la página oficial del municipio.

Hallazgo Documental

- **MIDS 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/mids-2023/>
- **SRFT 2023:**
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-primer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-segundo-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-tercer-trimestre-2023/>
<https://yehualtepec.gob.mx/srft-cuarto-trimestre-2023/>
- **Informe de cumplimiento Final a los PP's:**
<https://yehualtepec.gob.mx/cumplimiento-final-2023/>
- **Estados Financieros**
<https://yehualtepec.gob.mx/informacion-financiera-contable-2023/>
- **Pagina Web Oficial del Municipio**
<https://yehualtepec.gob.mx/>



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio de Yehualtepec establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
Debilidades y/o Amenazas	El no realizar mecanismos de rendición de cuentas impide el cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda al gobierno municipal de Yehualtepec continuar con la rendición de cuentas, en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernado



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS





Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Evaluación de los Recursos Transferidos

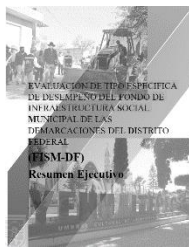
Pregunta 23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

El objetivo de las evaluaciones, según los TdR 2023, es el valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicita al gobierno municipal de Yehualtepec las evaluaciones realizadas al ejercicio 2023, a lo que localizaron las evaluaciones de los años 2022 y 2021, estas se llevaron a cabo en tiempo y forma y se encuentran en resguardo de la Contraloría municipal.



En base a lo anterior se revisó la **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), EJERCICIO FISCAL 2021**, y se encuentra integrada por 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada, 12 de respuesta abierta, así como 13 anexos, obteniendo una calificación de 3.22.

También, se analizó la **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), EJERCICIO FISCAL 2022**, dicha evaluación comprende 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, obteniendo una calificación de 9.66



De igual manera se encuentra un apartado denominado Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, en el cual se describen las principales características del análisis FODA por cada apartado de la evaluación, se procede a dar unas recomendaciones por cada una de las preguntas que integran las 5 secciones, por cada una de las 24 preguntas que integran cada una de las evaluaciones

Para concluir la presente pregunta, se recalca que el realizar evaluaciones de tipo específica al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, contribuirá a mejorar el desempeño del gobierno municipal, ya que



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

mediante estas se conoce el funcionamiento de cada una de las áreas que ejercen los recursos de este fondo.

Hallazgo Documental

- Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal FISM-DF) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024, Ejercicio 2022:
<https://yehualtepec.gob.mx/fism/>
- Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal FISM-DF) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024, Ejercicio 2021:
<https://yehualtepec.gob.mx/fismdf/>

Fortaleza y/o Oportunidades

El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con las evaluaciones al fondo evaluado, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Debilidades y/o Amenazas

La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Pregunta 24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	SI
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	SI
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	SI
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se consideran todos los elementos que integran a esta pregunta.

Justificación:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los compromisos que asumen los responsables de los Programas Presupuestarios para mejorarlo con base en los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se procederá a verificar si el municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en relación a las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para lo cual el área responsable le proporcionó al evaluador la documentación de la Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del ejercicio fiscal 2022, en la presente información se pudo verificar que efectivamente **SI** se realizó este seguimiento.

La información proporcionada, se integra de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASM		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. JULIO TÉLLEZ PÉREZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM.	
C. JUAN PABLO DÍAZ DOMÍNGUEZ	SECRETARIO TÉCNICA DEL COMITÉ DE ASM	
C. CONCEPCION BAUTISTA GARCIA	VOCAL 1	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ELOY TÉLLEZ GONZÁLEZ	VOCAL 2	

Oficio 1. Se solicita la integración de un Comité para la atención de los ASM, dicho comité se integrará por un presidente del comité, secretario del comité y dos vocales, este oficio va dirigido al contralor municipal.

Oficio 2. En atención al oficio 1, se integra formalmente el Comité de Atención de los ASM, y se encuentra dirigido al Presidente Municipal, así como al director de obras, tesorería municipal, secretaria municipal y titular de transparencia.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Oficio 3. Se hace la instalación del comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora el día 07 de agosto de 2023 y así mismo se inicia con el seguimiento de los ASM de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2022.

Contraloría Municipal	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
De acuerdo con los comentarios vertidos, es necesario recomendar que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021 – 2024, se contemple el diseño e integración de un apartado o anexo donde se realice la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta que permita visualizar las problemáticas a atender con sus causas y efectos lo que genere un amplio panorama sobre el plan de acción a llevar a cabo.	De acuerdo con los comentarios mencionados, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y/o en su caso se considere o anexe en el diagnóstico información que permita identificar las problemáticas que se vinculan al fondo evaluado a efecto de poder justificar a la aplicación de estos Recursos.
De los comentarios realizados se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se lleve a cabo una óptima delimitación de las problemáticas existentes, debiendo establecerlas como hechos negativos que puedan ser atendidas con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	De lo anteriormente expuesto, se recomienda que para la integración del Plan Municipal 2021 – 2024 se considere la utilización de la Metodología del Marco Lógico para la detección y construcción del problema a atender como un hecho negativo lo que permita dar surgimiento a las acciones que se llevaran a cabo para su atención.

Mediante un oficio dirigido al Comité de atención a los ASM, se solicita la primera sesión, y de la cual se encuentra el acta donde se designan a las unidades responsables de atender los ASM, misma que se encuentra firmada por cada uno de los integrantes.

Ahora bien, en relación a todo lo anterior, se puede deducir que los resultados obtenidos fueron consistentes y que, **SI** se le dio un correcto seguimiento a cada uno de los ASM, y que con los Mecanismos implementados para brindar atención a los ASM derivados de la evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2022, todo este mecanismo se implementó el día 07 de agosto de 2023.

Hallazgo Documental

Los mecanismos efectuados para la atención a los ASM

<https://drive.google.com/file/d/1ODjSGYpHRCrjhTtRSsEZD0wbfgqnMjFT/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	El municipio de Yehualtepec, si implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
Debilidades y/o Amenazas	Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.
Aspecto Susceptible de Mejora	En relación al análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal de Yehualtepec continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, donde se identifica la elaboración de un Diagnóstico municipal y elaborado por fuentes oficiales y considerando la participación ciudadana, de igual manera identifica las causas u efectos de las problemáticas detectadas. El un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se vuelve normativo a partir de su aprobación por cabildo.
	2	El municipio de Yehualtepec, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, donde se localizan las problemáticas de la población, las cuales están redactadas en un sentido negativo, en el cual se puede observar la delimitación de población y el problema central.
	3	Se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de las problemáticas que serán atendidas con los recursos del FISM
	4	El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con mecanismos que permiten identificar a la población en referencia, potencial y objetivo esta información se identifica en los anexos del PMD 2021-2021.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec diseña e integra la Matriz de Indicadores y Resultados el en cual se integra y redacta el Resumen Narrativo a cada nivel estratégico del Programa que brinda atención al fondo evaluado.
	6	Se cuenta con las Actas de COPLADEMUN y actas de sesión de Cabildo, esto permite analizar el tipo y número de representantes y participantes que intervinieron en las reuniones de planeación, así como que el documento presentado cuente con las rubricas y sellos correspondientes de los participantes.
	7	El Gobierno municipal de Yehualtepec considera la integración de indicadores en la Matriz de indicadores para resultados en relación a los niveles estratégicos que son mencionados.
	8	La carga de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) refleja la correcta distribución de acciones y obra pública, conforme a lo estipulado en los Lineamientos del Fondo de



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad
		Aportaciones para la Infraestructura Social y demás normatividad aplicable, lo que genera que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cumpla con las disposiciones normativas y aplique el recurso público correctamente para así generar bienestar entre su población, disminuyendo los índices de pobreza y carencias sociales.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	El Gobierno Municipal de Yehualtepec implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente.
	10	El municipio de Yehualtepec cuenta con un Formato de solicitud/petición de proyectos, obras o acciones y que este sirve para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población y, en su caso, las oficinas en que se encuentra a disposición de cualquier solicitante.
	11	EL Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con documentación que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Evaluado.
	12	El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, la información publicada en la página oficial consta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Especificas de Desempeño del FAISMUN-DF correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.
	13	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra un programa presupuestario el cual brinda atención a los objetivos institucional referentes al fondo evaluado considerados en el PMD 2021- 2024, en el Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas
	14	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal en el cual se menciona el mecanismo se implementará para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad
	15	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2023.
	16	El municipio de Yehualtepec si cuenta con información para la distribución y aplicación de los recursos en las diferentes localidades del municipio, dando así un adecuado cumplimiento a los lineamientos del FAIS.
	17	El municipio de Yehualtepec cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios 2023, de los cuales se puede observar que si existe correspondencia entre cada uno de ellos.
	18	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-2023.
Orientación y Medición de Resultados	19	El Gobierno Municipal de Yehualtepec diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mismos.
	20	El gobierno municipal de Yehualtepec cumple con la distribución de los recursos del fondo evaluado de acuerdo con los requerimientos que se establecen en la normatividad respectiva permite verificar la consideración de las necesidades de la población a atender.
	21	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.
	22	El municipio de Yehualtepec establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con las evaluaciones al fondo evaluado, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
	24	El municipio de Yehualtepec, si implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Debilidad o Amenaza
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	Si bien se hace mención de los mecanismos de participación ciudadana no se encuentra evidencia de su implementación o las estadísticas provenientes de estas fuentes.
	2	Al no efectuar la de las estadísticas obtenidas en hechos negativos el gobierno no considera los principales aspectos a atender con el fondo evaluado y esto conlleva a la inadecuada integración de programas de atención.
	3	Si bien se cuentan con estas herramientas proporcionadas por la MML y cuentan con una estructura eficiente estas se integran solo al eje municipal, esto impide conocer de forma clara las problemáticas centrales que se pretende atender con el fondo evaluado.
	4	Al no identificar a la población que requiere atención y la que es proyectada a beneficiar impide la contribución a la disminución de los índices de rezago social y pobreza extrema.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	Al no diseñar o integrar la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
	6	Si no se realizan las 4 actas correspondientes al ejercicio fiscal por lo que se incumple al artículo 114 en el cual se hace mención que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deber sesionar cuanto menos trimestral mente.
	7	Si bien es cierto que el Gobierno municipal los integra en la MIR estas cuentan tan con una serie de deficiencias que impiden conocer el grado de cumplimiento a los objetivos institucionales.
	8	Al no subir información en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no se logra contribuir a la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Al no brindar capacitaciones a los funcionarios se puede incurrir a las normativas correspondientes.
	10	Al no indicar los formatos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede ocasionar el



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Debilidad o Amenaza
		incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.
	11	El padrón de beneficiarios al contribuir a la detección de población atendida al no implementar este mecanismo se puede traer como consecuencia la duplicidad de acciones.
	12	Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.
	13	El no contar con un Programa Presupuestario impide conocer seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
	14	Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.
	15	fondo evaluado se da incumplimiento al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a letra dice: “...Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos...”
	16	Al no efectuar los mecanismos de atención a la MIDS se desatienden los procesos de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social
	17	Al no realizar la vinculación adecuada la información obtenida en sesiones COPLADEMUN en el proceso de planeación y ejecución de recursos impacta en el proceso de desarrollo social.
	18	Al no realizar el adecuado registro de los fondos recibidos por la administración pública puede repercutir en una inadecuada administración de recursos lo que puede limitar las acciones o proyectos financiados con el fondo evaluado.
Orientación y Medición de Resultados	19	El no implementar las fichas técnicas de indicadores impedirá obtener información clara y oportuna que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Debilidad o Amenaza
	20	El no designar recursos a las localidades que lo requieren el gobierno municipal no contribuirá a la atención de los indicadores de pobreza y rezago social y por ende se dará incumplimiento a las normativas correspondientes al fondo.
	21	El no contar con información sobre la cuantificación de la población, impide generar estadísticas o análisis sobre el grado de contribución obtenido en la disminución de los indicadores de carencia social.
	22	El no realizar mecanismos de rendición de cuentas impide el cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales.
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar para efectuar mejor administración de los fondos.
	24	Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Recomendaciones

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, donde se identifica la elaboración de un Diagnóstico municipal y elaborado por fuentes oficiales y considerando la participación ciudadana, de igual manera identifica las causas u efectos de las problemáticas detectadas.	Es importante que el Gobierno municipal complemente el diagnóstico con mecanismos de participación ciudadana esto permitirá incluir proyectos en beneficio a la población. De igual manera se recomienda realizar la publicación del PMD 2021-2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal.	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible
	2	El un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se vuelve normativo a partir de su aprobación por cabildo.	Tras el análisis antes descrito y la determinación de la adecuada redacción de los datos estadísticos como un hecho negativo, se recomienda al gobierno municipal implementar mecanismos de atención a las	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
			problemáticas detectadas.			
	3	El municipio de Yehualtepec, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, donde se localizan las problemáticas de la población, las cuales están redactadas en un sentido negativo, en el cual se puede observar la delimitación de población y el problema central.	Se recomienda al Gobierno Municipal integrar los árboles de problemas y objetivos por cada programa que integran el Eje de Gobierno esto permitirá una razón de ser de cada problema y se justificará su ejecución, de lo contrario los programas no conducen a la atención de problemáticas.	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible
	4	Se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de las problemáticas que serán atendidas con los recursos del FISM	Se recomienda al Gobierno municipal continuar con la identificación de la población en referencia, potencial y objetivo y de esta manera designar los recursos del fondo evaluado a la población que lo requiere	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	El Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con mecanismos que permiten identificar a la población en referencia, potencial y objetivo esta información se identifica en los anexos del PMD 2021-2021.	Se recomienda al Gobierno municipal de Yehualtepec dar atención y seguimiento a los mecanismos implementados para el monitoreo del programa que da atención al fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible
	6	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec diseña e integra la Matriz de Indicadores y Resultados el en cual se integra y redacta el Resumen Narrativo a cada nivel estratégico del Programa que brinda atención al fondo evaluado.	En relación al análisis antes mencionado se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desarrollo de las secciones COPLADEMUN de manera trimestral, y continuar con la priorización de obras, así como presentar los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Contraloría Municipal	Generar Información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
	7	Se cuenta con las Actas de COPLADEMUN y actas de sesión de Cabildo, esto permite analizar el tipo y número de representantes y participantes que intervinieron en las reuniones de planeación, así como que el documento presentado cuente con las rubricas y sellos correspondientes de los participantes.	Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN	FACTIBLE
	8	El Gobierno municipal de Yehualtepec considera la integración de indicadores en la Matriz de indicadores para resultados en relación a los niveles estratégicos que son mencionados.	Respecto al análisis a la Plataforma Nacional de Matrices de Inversión de Desarrollo Social se recomienda seguir contribuyendo a una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISM para lograr identificar así la incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Estos proyectos de obras y acciones se deberán	CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
			tomar en consideración siempre la participación social.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	La carga de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) refleja la correcta distribución de acciones y obra pública, conforme a lo estipulado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y demás normatividad aplicable, lo que genera que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cumpla con las disposiciones normativas y aplique el recurso público correctamente para así generar bienestar entre su población, disminuyendo los índices de pobreza y	Se recomienda al Gobierno municipal de Yehualtepec continuar con la gestión de capacitaciones en relación a la aplicación del fondo esto permitirá contribuir a una adecuada administración.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		carencias sociales.				
	10	El Gobierno Municipal de Yehualtepec implementa mecanismos de capacitación a los funcionarios que mantienen contacto con el fondo evaluado, esto permitir realizar una adecuada administración del fondo dando cumplimiento a la normativa correspondiente.	Mencionado el análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se recomienda continuar con la aplicación de estos mecanismos para poder destinar recursos a la población que lo requiere.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	11	El municipio de Yehualtepec cuenta con un Formato de solicitud/petición de proyectos, obras o acciones y que este sirve para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población y, en su caso, las oficinas en que se encuentra a disposición de	Al realizar el análisis correspondiente a la documentación proporcionada se puede recomendar al Gobierno municipal continuar con los mecanismos implementados para la detección de población atendida.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		cualquier solicitante.				
	12	EL Gobierno Municipal de Yehualtepec cuenta con documentación que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Evaluado.	En referencia al análisis presentado anteriormente se recomienda al Gobierno Municipal de Yehualtepec continuar con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementado, esto permitirá dar atención a las normativas correspondientes,	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	13	El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, la información publicada en la página oficial consta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones	Al haber concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda a la Gobierno municipal de Yehualtepec, continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FAISMUN-DF.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		de tipo Específicas de Desempeño del FAISMUN-DF correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.				
	14	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra un programa presupuestario el cual brinda atención a los objetivos institucional referentes al fondo evaluado considerados en el PMD 2021-2024, en el Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de	Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada por la unidad correspondiente y su cumplimiento a las características establecidas, se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desempeño de efectuada en el ejercicio evaluad.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		las acciones programadas				
	15	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, integra el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal en el cual se menciona el mecanismo se implementará para la verificación del cumplimiento de actividades las cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	Se le recomienda al municipio de Yehualtepec: <ul style="list-style-type: none"> Que las Unidades Responsables integren y se publiquen los informes trimestrales del SRFT en los periodos establecidos que marca la ley para así dar cumplimiento a lo requerido en la normatividad de FAISMUN-DF. Publicar en los espacios correspondientes el informe final, con el propósito de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
	16	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos	En mención a los mecanismos implementados por el Gobierno municipal en relación a la carga de	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2023.	información en la MIDS, se recomienda continuar con los procesos efectuados realizando la distribución de recursos correspondientes.		REQUIEREN ATENCIÓN	
	17	El municipio de Yehualtepec si cuenta con información para la distribución y aplicación de los recursos en las diferentes localidades del municipio, dando así un adecuado cumplimiento a los lineamientos del FAIS.	En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
	18	El municipio de Yehualtepec cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios 2023, de los cuales se puede observar que si existe correspondencia entre cada uno de ellos.	Se recomienda al gobierno municipal de Yehualtepec continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FAISMUN-DF, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
Orientación y Medición de Resultados	19	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-2023.	Se recomienda al área responsable de generar las fichas técnicas de los indicadores en ejercicios posteriores.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
	20	El Gobierno Municipal de Yehualtepec diseña e integra las fichas técnicas de los	Se recomienda al área responsable seguir dando cumplimiento a la distribución de los recursos de acuerdo	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mismos.	con la normatividad respectiva, así mismo se deben de considerar aspectos y elementos que permitan identificar las prioridades con respecto de las localidades a atender		REQUIEREN ATENCIÓN	
	21	El gobierno municipal de Yehualtepec cumple con la distribución de los recursos del fondo evaluado de acuerdo con los requerimientos que se establecen en la normatividad respectiva permite verificar la consideración de las necesidades de la población a atender.	En relación al análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la implementación de mecanismos de participación ciudadana que le permita identificar a la población que será atendida con el fondo evaluado.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
	22	El Gobierno Municipal de Yehualtepec, identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con	Se recomienda al gobierno municipal de Yehualtepec continuar con la rendición de cuentas, en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		recursos del fondo evaluado.	para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernado			
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	El municipio de Yehualtepec establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los	Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.			
	24	El gobierno municipal de Yehualtepec cuenta con las evaluaciones al fondo evaluado, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.	En relación al análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal de Yehualtepec continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

En el proceso del ejercicio de los recursos del FORTAMUN – DF del ejercicio 2022, el municipio presento mejoras con respecto del uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación, esto se determina con base en el análisis de la evidencia y las acciones generadas por el municipio, mencionando lo siguiente:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

En el instrumento de planeación municipal, se detectó que si bien en el diagnóstico no se hace mención directa de las características que se vinculan al fondo evaluado como lo son: Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas, residuales, La modernización de los sistemas de recaudación locales, Mantenimiento de infraestructura, La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, también lo es que se identifica que se consideraron en el programa que se integran el eje del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, tales como:

Eje 2	Seguridad Municipal
<i>Objetivo</i>	Disminución de los índices delictivos del municipio
<i>Población Objetivo</i>	La población susceptible a hechos delictivos es en su totalidad la integrante del ayuntamiento es por eso que este eje se enfoca en la atención de la misma.
<i>Estrategias</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Incrementar equipamiento para personal de seguridad.2. Contar con obras de infraestructura encaminada a seguridad.3. Contar con un bando policiaco capacitado y con altos niveles de confianza.4. Incrementar la percepción de seguridad a la ciudadanía.
<i>Líneas de Acción</i>	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de equipos y vehículos destinados a seguridad.• Creación de comandancia• Realización de pruebas de confianza.• Realización de diversas capacitaciones al personal• Realizar acompañamientos a los ciudadanos
<i>Programas</i>	5. Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none">• Regiduría de Seguridad Pública y Dirección de Seguridad Pública
<i>Plazos de Ejecución</i>	El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2021-2024



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Así mismo de la detección de las necesidades para el fortalecimiento del municipio, se establecen las problemáticas como hechos negativos.

También se identifica la existencia de los árboles de Problemas y Objetivos en donde se establecen las diferentes causas y efectos, medios y fines. Se identificó que los Programas que contienen la ejecución de los recursos del fondo evaluado carecen del último nivel de su estructura, es decir, carecen de actividades que permitan el cumplimiento de las Líneas de Acción y así sucesivamente. Por último, en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se identificó la existencia de un cuadro que contiene la vinculación entre los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, en donde se verificó que la vinculación si es correcta, de acuerdo con el Programa – Eje analizado.

Planeación Estratégica y Contribución

En el análisis del programa que contienen las acciones que se vinculan a la ejecución del fondo evaluado, se identificó que la estructura de cada nivel no cuenta con la sintaxis recomendada por los entes especializados, es decir que se carecen de información específica para su atención. Por otro lado, se tiene que el municipio si realizó reuniones del COPLADEMUN, pero de acuerdo con la información entregada se pudo verificar que se celebraron la 1ra, 2da, 3ra y 4ta reunión y que para su el seguimiento de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Con lo que respecta al uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos, los servidores públicos responsables deben de contar con los conocimientos suficientes para que se dé cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad del fondo evaluado, en este sentido en la aplicación de un cuestionario con preguntas específicas para determinar si es periódica dicha capacitación a lo que se contestó por los encuestados que si recibieron capacitaciones durante el ejercicio 2023.

Por otro lado, en la atención de las solicitudes de la población, se identificó que el municipio si cuenta con un formato específico para recabar las solicitudes, así como de un procedimiento donde se establezcan los tiempos de atención.

Así mismo se identificó en el tema de transparencia, que el municipio publica información importante que se vincula con el fondo, como lo son: los reportes del SRFT, los reportes de seguimiento al Programa Presupuestario, informe de gobierno, etc.

En el tema del programa presupuestario se identificó que si se cuenta con un programa específico del fondo evaluado denominado “Implementación del FAISMUN-DF”, para la designación de los recursos en los diferentes programas presupuestarios se identifica que se cuenta con indicadores y metas con sus respectivas características para su seguimiento de cumplimiento.



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021 – 2024

Así mismo los reportes trimestrales del Programa Presupuestario están debidamente vinculados con los reportes del SRFT, es decir, se vincula con la información que se integra en cada documento.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

En el seguimiento de cumplimiento al programa presupuestario se identificó la falta de fichas técnicas para coadyuvar en la medición de cumplimiento de los indicadores.

En cuanto a la identificación de la población atendida se observó que el municipio si registra a la población beneficiada, que para el caso del FORTAMUN – DF y su misma naturaleza va dirigido a la atención de toda la población del territorio.

Orientación y Medición de Resultados

En este rubro se identifica que la información contenida entre el Programa Presupuestario y la información del SRFT si es vinculatoria, es decir, se correlaciona para informar sobre el cumplimiento de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del fondo evaluado.

Así mismo el municipio publica información relacionada con el informe de gobierno, datos y estadísticas a través de los reportes trimestrales, también se publica la información financiera correspondiente, todo en su página web oficial, por lo que se cumple con la transparencia y rendición de cuentas.

Evaluación de los Recursos Transferidos

En este rubro se detectó que el municipio realizo las evaluaciones externas de los ejercicios fisca les 2021 y 2022, en donde se detectaron áreas de oportunidad que se plasman a través de los ASM, a los cuales se les inicia su seguimiento.



YEHUALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

ANEXOS



Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	10	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual tiene un diagnóstico y que dentro de este se localizan las causas, efectos y características de las problemáticas y que estas están redactadas en un sentido negativo, en el cual se puede observar la delimitación de población y el problema central. También se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de las problemáticas que serán atendidas con los recursos de FAISMUN.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	10	El Gobierno Municipal de Yehualtepec implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña a nivel Fin, Propósito, Comentes y Actividades, por cada nivel mencionado se redacta el Resumen narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y supuestos.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	10	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cuenta con una página de internet oficial (https://yehualtepec.gob.mx/), donde se hace difusión a la aplicación de los recursos del FASIMUN-DF, así como la publicación de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FAISMUN-DF 2022.

D. Orientación y de Medición de Resultados	10	El municipio de Yehualtepec cumple con la distribución de los recursos del fondo evaluado de acuerdo con los requerimientos que se establecen en la normatividad respectiva permite verificar la consideración de las necesidades de la población a atender.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	10	El H. Ayuntamiento de Yehualtepec, cuenta con una evaluación externa de desempeño sobre la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF 2021 Y 2022, así mismo se implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas a los fondos federales.
Total		10

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la instancia evaluadora

Luis Guevara Paredes

Nombre del coordinador de la evaluación

Luis Guevara Paredes

Nombres de los principales colaboradores

Eliseo Hernández Trinidad

Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación

Contraloría Municipal

Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación

Julio Téllez Pérez

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Invitación a Tres

Costo total de la evaluación

\$ 53,000.00

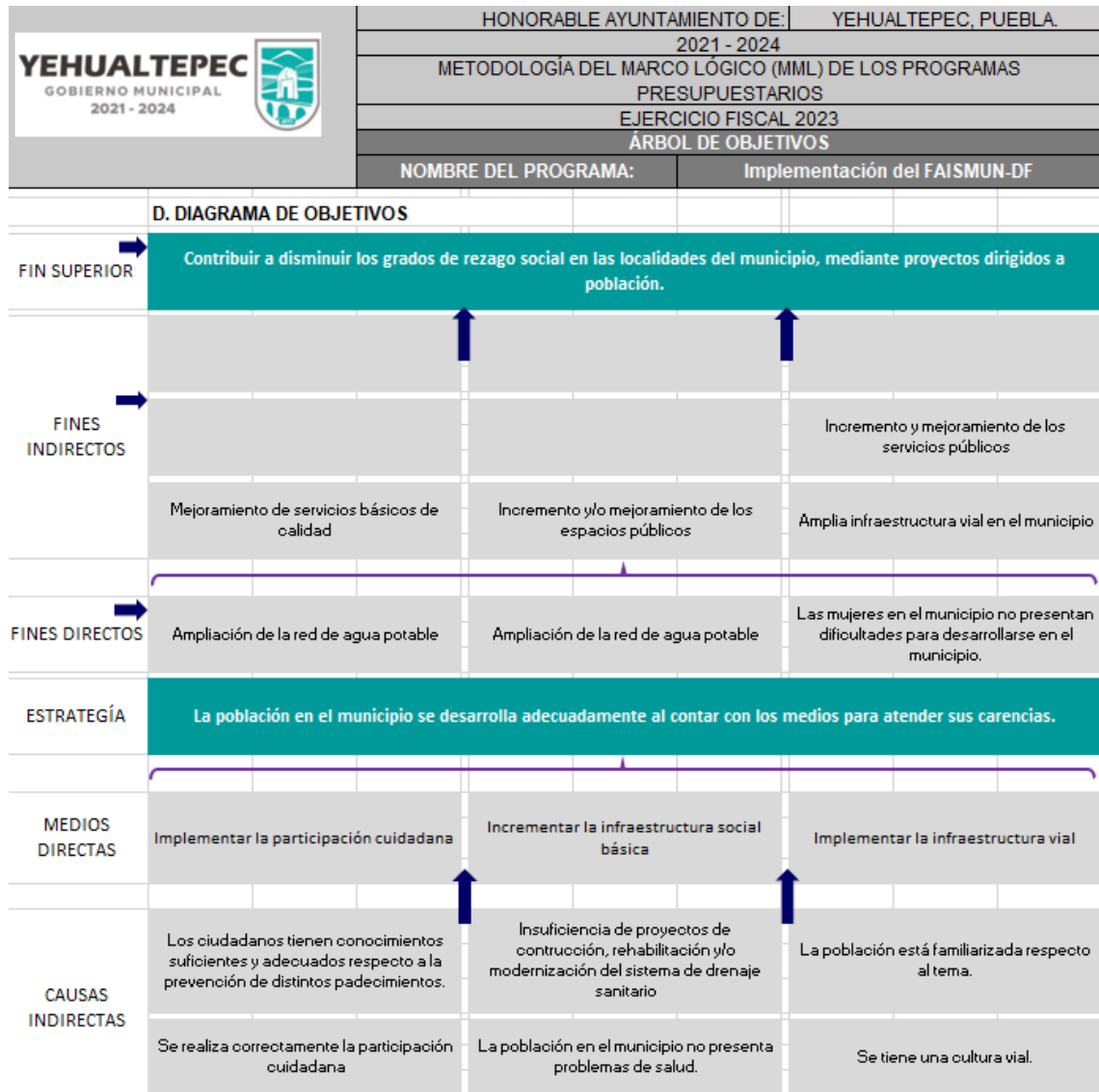
Fuente de financiamiento

Participaciones

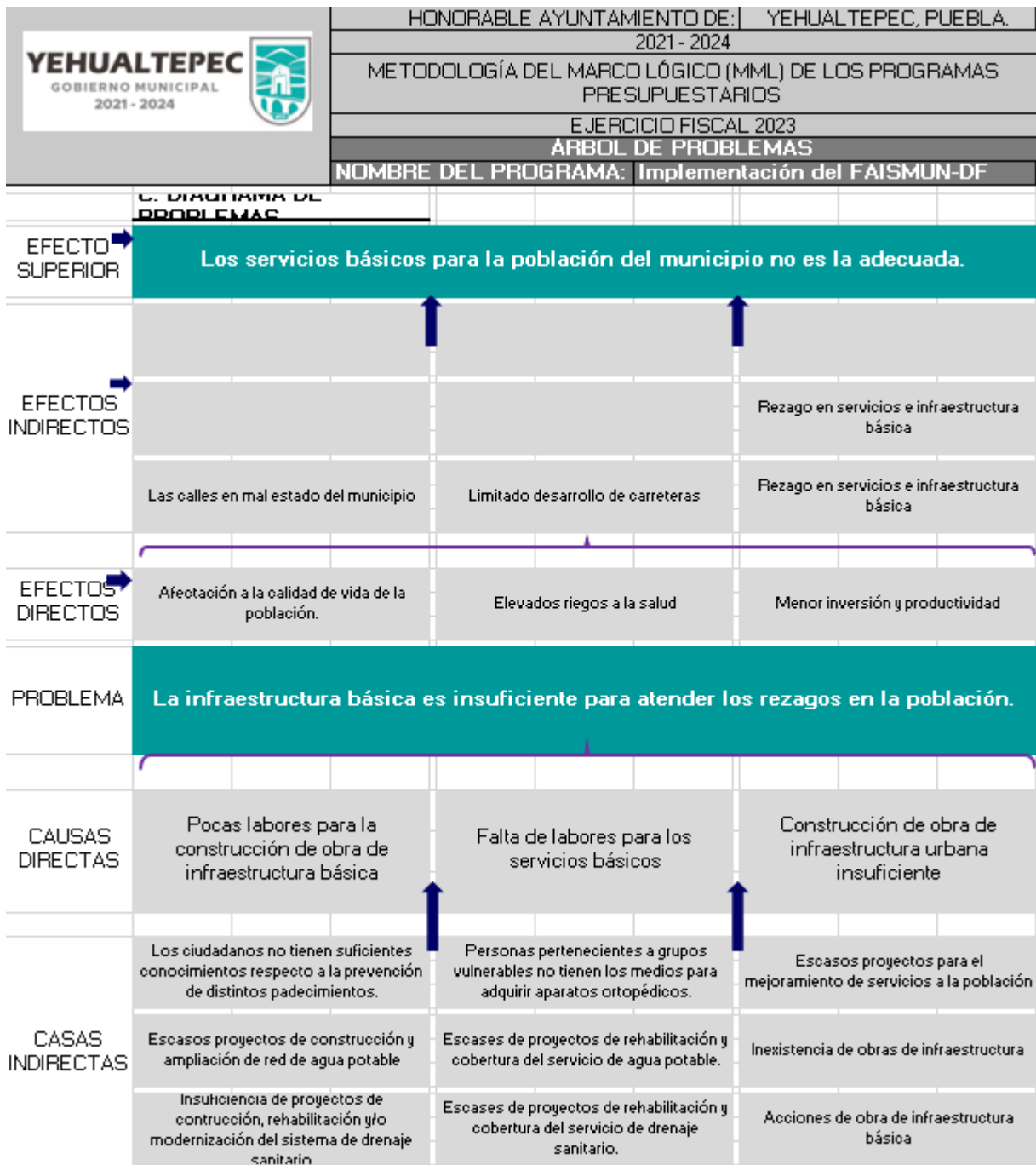
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

ARBOLES DE OBJETIVOS



ARBOLES DE PROBLEMAS



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población	Estratégico Porcentaje de población beneficiada	Página de internet del h. Ayuntamiento, informes de gobierno, informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	La población vulnerable del municipio de Yehualtepec recibe recursos provenientes del FAISMUN para atender las carencias sociales.
Propósito	La población del municipio de Yehualtepec cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN-DF. .	Estratégico Porcentaje de proyectos de infraestructura básica implementados.	Página de internet del h. Ayuntamiento, informes de gobierno, informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	La población vulnerable del municipio de Yehualtepec recibe recursos provenientes del FAISMUN para atender las carencias sociales.
Componente 1	Instrumentos para el mejoramiento urbano y rehabilitación de caminos rurales, aplicados.	Gestión Porcentaje de instrumentos aplicados	Página de internet del h. Ayuntamiento, informes de gobierno, informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo. .	La población vulnerable del municipio de Yehualtepec recibe recursos provenientes del FAISMUN para atender las carencias sociales.
Actividad 1	Realizar 14 expedientes técnicos de pavimentación.	N/A	N/A	N/A
Actividad 2	Realizar 2 expedientes técnicos de infraestructura deportiva.	N/A	N/A	N/A
Actividad 3	Realizar 2 expedientes técnicos de pozo profundo de agua potable.	N/A	N/A	N/A

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

NIVEL	INDICADORES						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Porcentaje de población beneficiada.	$(V1/V2)*100$	Personas	Anual	0	100%	Regular
PROPÓSITO	Porcentaje de proyectos de infraestructura básica implementados.	$(V1/V2)*100$	Proyecto	Semestral	0	100%	Regular
COMPONENTE 1	Porcentaje de instrumentos aplicados.	$(V1/V2)*100$	Instrumento	Trimestral	0	100%	Regular


YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024				HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YEHUALTEPEC PUEBLA. 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES																			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																				
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-DF	NIVEL	FIN																				
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA																		
EEJ / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TOTAL DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE FUE REALMENTE BENEFICIADA	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO																		
EEJ / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL																		
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE																				
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																							
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				4. DETERMINACIÓN DE METAS																			
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO																			
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META													
SI	SI	SI	SI	SI	0	2022	100%		REGULAR														
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	SE PUEDE IDENTIFICAR QUE EL INDICADOR CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA DARLE UN BUEN SEGUIMIENTO.				FACTIBILIDAD DE LA META		PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN:																
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS /						VERDE AMARILLO ROJO																
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1			VARIABLE 2																				
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PERSONA ATENDIDA			NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO TOTAL DE PERSONA OBJETIVO																		
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS DENTRO DE ESTE			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	INDICA LA POBLACION REALMENTE BENEFICIADA.																		
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.			FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.																		
UNIDAD DE MEDIDA:	PERSONAS			UNIDAD DE MEDIDA:	PERSONAS																		
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1			CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																				
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2572
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:			ANUAL			FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:			ANUAL														
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:			MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:			MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC														
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024				HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YEHUALTEPEC PUEBLA. 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES																			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																				
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-DF	NIVEL	PROPOSITO																				
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA IMPLEMENTADOS.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA																		
EEJ / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICA EL PORCENTAJE TOTAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO																		
EEJ / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL																		
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE																				
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO																							
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				4. DETERMINACIÓN DE METAS																			
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO																			
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META													
SI	SI	SI	SI	SI	0	2022	100%		REGULAR														
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	SE PUEDE IDENTIFICAR QUE EL INDICADOR CUENTA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA UN ADECUADO SEGUIMIENTO.				FACTIBILIDAD DE LA META		PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN:																
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS /						VERDE AMARILLO ROJO																
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)																							
VARIABLE 1			VARIABLE 2																				
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS			NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN																		
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	INDICA EL TOTAL DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS.			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	INDICA EL NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS.																		
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.			FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PAGINA DE INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA AREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.																		
UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTO			UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTO																		
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1			CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																				
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:			SEMESTRAL			FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:			SEMESTRAL														
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:			MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC			DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:			MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC														
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1						SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2																	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024				HONORABLE AYUNTAMIENTO DE 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FECHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		YEHUALTEPEC PUEBLA					
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-Df	NIVEL	COMPONENTE 1								
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS APLICADOS		DIMENSIÓN A MEDIR:		EFICACIA				
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICA EL PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO.		TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		TRIMESTRAL				
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE								
NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR				4. DEFINICIÓN DE METAS							
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS				LÍNEA BASE							
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO				
SI	SI	SI	SI	SI	0	2022	VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)				
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS				COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META							
SE PUEDE IDENTIFICAR QUE EL INDICADOR CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA SU ADECUADO SEGUIMIENTO.				PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN							
RESPONSABLE DEL INDICADOR				VERDE							
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS /				AMARILLO							
				ROJO							
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)											
VARIABLE 1				VARIABLE 2							
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE INSTRUMENTOS APLICADOS			NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO TOTAL DE INSTRUMENTOS PROYECTADOS						
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	INDICA EL NÚMERO TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS.			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	INDICA EL NÚMERO TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE FUERON PROYECTADOS.						
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PÁGINA DE INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA ÁREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.			FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	PÁGINA DE INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO, INFORMES DE GOBIERNO, INFORMES O REPORTES DE CADA ÁREA, BITÁCORAS, REPORTES FOTOGRAFICOS, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO.						
UNIDAD DE MEDIDA:	INSTRUMENTO			UNIDAD DE MEDIDA:	INSTRUMENTO						
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1				CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:				FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:							
TRIMESTRAL				TRIMESTRAL							
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:							
MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC				MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1				SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1				DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2							

YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024				HONORABLE AYUNTAMIENTO DE 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FECHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		YEHUALTEPEC PUEBLA					
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-Df	NIVEL	COMPONENTE 1								
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS APLICADOS		DIMENSIÓN A MEDIR:		EFICACIA				
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICA EL PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO.		TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		TRIMESTRAL				
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE								
NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD				4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD				SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:				REALIZAR 14 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PAVIMENTACIÓN.							
UNIDAD DE MEDIDA:				EXPEDIENTES							
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO				DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				TRIMESTRAL							
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:				MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC							

YEHUALTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024				HONORABLE AYUNTAMIENTO DE 2021 - 2024 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FECHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		YEHUALTEPEC PUEBLA					
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-Df	NIVEL	COMPONENTE 1								
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS APLICADOS		DIMENSIÓN A MEDIR:		EFICACIA				
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICA EL PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO.		TIPO DE INDICADOR		GESTIÓN				
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		TRIMESTRAL				
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE								
NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD				4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD				SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:				REALIZAR 2 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.							
UNIDAD DE MEDIDA:				EXPEDIENTES							
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO				DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				TRIMESTRAL							
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:				MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC							

		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:		YEHUALTEPEC	PUEBLA.										
		2021 - 2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022											
		FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		NOMBRE DEL PROGRAMA:		IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-DF									
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO															
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	IMPLEMENTACIÓN DEL FISM-DF	NIVEL	COMPONENTE 1	ACTIVIDAD	3										
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS APLICADOS	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA										
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICA EL PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO.	TIPO DE INDICADOR	GESTIÓN										
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	1. DESARROLLO SOCIAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1*2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL										
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	FISM/	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE												
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO															
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD		4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDAD		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO													
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		REALIZAR 2 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE.		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
UNIDAD DE MEDIDA:		EXPEDIENTES													
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		TRIMESTRAL													
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC													

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MID S	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de pavimento con adoquín en calle Juan Álvarez entre calle Nacional y calle Allende, en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	37982	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 1,313,538.42	100%	500
Construcción de pavimento con adoquín en calle 4 Norte entre calle 8 Oriente y calle 10 Oriente, en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, Municipio de Yehualtepec.	38144	San Gabriel Tetzoyocan.	Complementaria	Zap	\$ 1,644,120.20	100%	500
Construcción de pavimento con adoquín en calle Abasolo entre calle Narciso Mendoza y calle Ahuehuete y calle Ahuehuete entre calle Abasolo y calle Lázaro Cárdenas en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	51354	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 1,861,787.66	100%	500
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Niños Héroes entre calle Reforma y calle Miguel Hidalgo, en la localidad de	52544	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 1,507,784.89	100%	500

Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.							
Construcción de pavimento con adoquín en calle Galeana, entre calle José González Soto y calle Benito Juárez, en la localidad de Yehualtepec Municipio de Yehualtepec.	124109	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 563,536.63	100%	200
Construcción de pavimento con adoquín en calle Galeana entre calle Benito Juárez y calle Francisco Villa, en la localidad de Yehualtepec del municipio de Yehualtepec.	129247	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 1,178,142.35	100%	500
Construcción de pavimento con adoquín en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Chapultepec y calle Brasil, en la localidad de Ocotlan de Venustiano Carranza del Municipio de Yehualtepec.	128578	Ocotlan	Complementaria	P. Ext.	\$ 610,359.29	100%	300
Ampliación de red de drenaje en las calles, Juan de la Barrera, entre calle Pino Suarez y calle Francisco I. Madero calle Pino Suarez entre calle Juan de la Barrera y Barranca, y privada Domínguez entre calle Juan de la Barrera y Barranca, ubicadas en la localidad de Yehualtepec, municipio de Yehualtepec.	140383	Yehualtepec	Directa	Zap	\$ 547,702.13	100%	450

Construcción de primera etapa de cancha de beisbol en campo deportivo Tetzoyocan, ubicado en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, en el Municipio de Yehualtepec.	150612	Tetzoyocan	Complementaria	Zap	\$ 2,646,480.94	100%	2000
Construcción de primera etapa del centro integral de desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad de Ocotlan de Venustiano Carranza en el Municipio de Yehualtepec.	154642	Ocotlan	Complementaria	P. Ext.	\$ 2,821,009.94	100%	2000
Ampliación de red de drenaje sanitario en calle Guadalupe Victoria entre calle Independencia y Limites de la localidad, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	158460	Yehualtepec	Directa	Zap	\$ 667,782.63	100%	400
Ampliación de red de agua potable en calle Guadalupe Victoria entre calle Independiente y Limites de la localidad, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	158493	Yehualtepec	Directa	Zap	\$ 170,521.07	100%	400
Construcción de pavimento con adoquín en calle Guadalupe Victoria entre calle Independencia y limites de la localidad, del Km 0,000 al Km 0,200, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	168105	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 1,007,078.00	100%	500

Construcción de primera etapa de pozo profundo para agua potable reposición en la localidad de Yehualtepec.	171682	Yehualtepec	Directa	P. Ext.	\$ 2,100,000.59	100%	6903
Construcción de pavimento con adoquín en calle Zaragoza entre calle Allende y calle Cuauhtémoc, en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	179427		Complementaria	Zap	\$ 919,102.68	100%	400
Construcción de pavimento con adoquín en calle Francisco I. Madero entre calle 20 de noviembre y calle Sabino, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	179550	Yehualtepec	Complementaria	Zap	\$ 609,930.46	100%	100
Construcción de red de drenaje en distintas calles la localidad de llano grande en el Municipio de Yehualtepec, Puebla.	191670	Yehualtepec	Directa	P. Ext.	\$ 1,040,140.50	100%	400
Ampliación de red de agua potable en las calles 7 sur entre calle 5 Poniente y calle 13 Poniente, calle 9 Poniente entre calle 7 Sur y calle 9 Sur y calle 9 Sur entre calle 9 Poniente y calle 5 Poniente, en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, Municipio de Yehualtepec.	213799	Tetzoyocan	Directa	Zap	\$ 384,371.34	100%	600
Rehabilitación de la carretera E.C.F. 150 Puebla Tehuacán San Gabriel Tetzoyocan del Km 0.000.00 al Km0.385.12, ubicado en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan	273373	Tetzoyocan	Directa	P. Ext.	\$ 3,968,174.04	100%	6713

del Municipio del Yehualtepec.							
Rehabilitación de la carretera de la calle Reforma, 16 de septiembre del Km 1,257 al Km 3,591 en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	416609	Yehualtepec	Directa	P. Ext.	\$ 2,536,760.36	100%	8107
Total, ZAP				14	\$ 15,632,238.69		
Total, Pobreza extrema				6	\$ 13,076,444.72		

Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

En la siguiente tabla se muestra las metas del PMD

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Eje 1. Desarrollo Social	100%	N/D	Corresponde a los que se indica en la actividad.	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Propósito	OBJ. El objetivo y actividades de este eje de gobierno se enfocan a aquella ciudadanía que se encuentra en situación de rezago social, así como a toda la población para que tenga acceso a servicios de salud, educación, deporte y cultura	100%	Obra	Corresponde a los que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 1	Programa 1. Fortalecimiento de los servicios de salud en el municipio.	100%	Obra	Corresponde a los que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 2	Programa 2. Fortalecimiento del sector educativo del municipio.	100%	Obra	Corresponde a los que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 3	Programa 3. Obras y acciones de infraestructura básica.	100%	Obra	Corresponde a los que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 4	Programa 4. Gestión para la cultura y deporte	100%	Obra	Corresponde a los que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento.	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A

La siguiente tabla muestra las metas del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población beneficiada.	100%	Personas	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento.	No
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura básica implementados.	100%	Proyecto	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento.	No
Componente 1	Porcentaje de instrumentos aplicados	100%	Instrumento	Corresponde a lo que se indica en la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento.	No

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	S/D
Destino	Si	Si	Si	Si	S/D
Indicadores	Si	Si	Si	Si	S/D

Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

A continuación, la siguiente tabla muestra del Plan de Desarrollo Municipal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Eje 1. Desarrollo Social	Anual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Propósito	OBJ. El objetivo y actividades de este eje de gobierno se enfocan a aquella ciudadanía	Semestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Componente 1	que se encuentra en situación de rezago	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a

	social, así como a toda la población para					cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Componente 2	Programa 3. Obras y acciones de infraestructura básica.	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Componente 3	Programa 4. Gestión para la cultura y deporte	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de población beneficiada.	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió con la programación establecida
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura básica implementados	Semestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la programación establecida
Componente 1	Porcentaje de instrumentos aplicados	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la programación establecida

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
P. Potencial	Personas	2,700	1,762	824	S/D
P. Objetivo	Personas	938	938	938	S/D
P. Atendida	Personas	938	938	938	S/D
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	100%	100%	100%	S/D

Anexo 11. Avance de las Acciones para Atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Es importante que el Gobierno municipal complemente el diagnóstico con mecanismos de participación ciudadana esto permitirá incluir proyectos en beneficio a la población. De igual manera se recomienda realizar la publicación del PMD 2021-2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal. El Plan de Desarrollo Municipal Deberá ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal.		Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
2	Derivado del análisis anterior a la documentación proporcionada y detectado que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec efectúa la redacción de las principales problemáticas como un hecho negativo, se puede determinar que este cuenta un una serie de inconsistencias que el Gobierno municipal deberá adecuar considerando la aplicación de la MML, de esta manera se podrá efectuar la redacción como hechos negativos que permitan dar seguimiento y atención de esta manera se podrá realizar una ejecución del fondo adecuada el cual se encuentre apegados a las normativas correspondientes.		Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
3	Se recomienda al Gobierno Municipal integrar los árboles de problemas y objetivos por cada programa que integran el Eje de Gobierno esto permitirá una razón de ser de cada		Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D

	problema y se justificara su ejecución, de lo contrario los programas no conducen a la atención de problemáticas							
4	Se recomienda al Gobierno municipal DE Yehualtepec diseñar herramientas y métodos para detectar la población que requiere apoyos financiados con el recurso del FISMDF, considerando los lineamientos que rigen al fondo en el cual se menciona que los recursos se destinaran a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y de esta manera diseñar proyectos y programas que brinden un gran impacto al territorio municipal, este proceso se realizara en relación a los datos estadísticos obtenidos del Plan municipal de Desarrollo 2021-2024	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
5	Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento y como es mencionado en el artículo 104 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal "Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal", Artículo 105 fracción I "Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;", se recomienda llevar a cabo las modificaciones correspondientes a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
6	En relación a la información presentada por el Gobierno Municipal y al haber identificado que se integra la MIR con características básicas de cumplimiento se recomienda a la unidad responsable realizar el monitoreo de dicho documento para verificar sus avances y/o incumplimientos. De igual manera es importante considerara la integración de la MIR por cada programa que integran los ejes que se encuentran en el PDM	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
7	En relación al análisis antes mencionado se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desarrollo de las secciones COPLADEMUN de manera trimestral, y continuar con la priorización de obras, así como el informe de los avances físicos y financieros.	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
8	Una vez identificado las anomalías en la redacción e implementación de los indicadores se recomienda al	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el		100%		S/D

	Gobierno Municipal efectuar las modificaciones pertinentes considerando el criterio CREMAA Previamente mencionados ya que de esta manera se estructurarán indicadores cuantificables, claros, relevantes brindando información para su monitoreo y seguimiento.				siguiente ejercicio fiscal				
9	En virtud de que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, en su administración 2021-2024, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable al cargar la información de sus obras en la MIDS, es motivo de sugerencia continuar con la carga de información en tiempo y forma con base en los criterios de clasificación de los proyectos, por ejemplo, directos, complementarios, obras en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, pobreza extrema, ZAP urbana o rural, etc.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	31-12-23		Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal	100%			S/D
10	En este sentido y haber mencionado el análisis de los cuestionarios es posible recomendar al H. Ayuntamiento de Yehualtepec brindar distintas capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor aplicación de estos recursos.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	31-12-23		Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal	100%			S/D
11	En relación al análisis, se recomienda al municipio de Yehualtepec, integrar dentro del Manual De Procedimientos De Obra Pública, integrar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, y que este procedimiento se encuentre aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo	Contraloría Municipal	31-12-23		Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal	100%			S/D
12	Se le recomienda al municipio de Yehualtepec elaborar un padrón de beneficiarios para el ejercicio fiscal 2023 sobre las obras y proyectos financiados con los recursos del FISMD, considerando una versión pública del mismo, con base en los siguientes datos: ● Nombre ● Edad ● Sexo ● Localidad/barrio/colonia ● Nombre la obra o proyecto del que es beneficiario Así como resguardar dicho documento en la Dirección de Obras del	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	31-12-23		Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal	100%			S/D

	Ayuntamiento de Yehualtepec, debe contener: ● Nombre completo Lugar y fecha de nacimiento ● Sexo ● Edad ● Pertenencia étnica ● Grado máximo de estudios ● Tiempo de residencia en la localidad/barrio/colonia ● Domicilio ● Ocupación.							
13	Se le recomienda al H. Ayuntamiento implementar la participación ciudadana para así conocer las opiniones de la ciudadanía, así como la recepción de las solicitudes de algunas obras y/o proyectos.	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
14	En virtud del cumplimiento de la realización de un programa específico de los recursos del fondo evaluado, así como el establecimiento de indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades conforme a una planeación apegada a la disponibilidad de recursos, se sugiere a los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría, continuar con este procedimiento para los próximos ejercicios fiscales, lo cual permitirá que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, tenga mejores resultados en sus evaluaciones de desempeño.	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
15	En virtud del cumplimiento de la realización de un programa específico de los recursos del fondo evaluado, así como el establecimiento de indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades conforme a una planeación apegada a la disponibilidad de recursos, se sugiere a los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría, continuar para el año 2023, lo cual permitirá que el H. Ayuntamiento de Yehualtepec, tenga mejores resultados en sus evaluaciones de desempeño.	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
16	En base a lo anterior se le hace la siguiente recomendación al municipio de Yehualtepec: ● Se recomienda que las Unidades Responsables integren y se publiquen los informes trimestrales del SRFT en los periodos establecidos que marca la ley para así dar cumplimiento a lo requerido en la normatividad del fondo FISM. ● Publicar en los espacios correspondientes el informe final, con el propósito de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.	Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D

17	Se recomienda al Gobierno municipal de Yehualtepec realizar la distribución de los recursos del Fondo Evaluado apegándose a los lineamientos del FAIS, considerando los porcentajes mínimos a las obras de incidencia directa e indirecta, Gastos indirectos y las inversiones en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social y/o Pobreza Extrema.		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Público	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
18	Se recomienda al municipio de Yehualtepec continuar con sus labores como hasta ahora se ha venido trabajando, así mismo se recomienda hacer uso de la participación ciudadana a fin de lograr resultados que mitiguen las problemáticas.		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Público	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
19	Se recomienda al municipio de Yehualtepec, se sigan realizando los documentos que permitan justificar el ingreso correspondiente sobre los recursos del fondo evaluado. Así mismo se deberán realizar en tiempo y forma para evitar incurrir en alguna sanción por parte de las dependencias normativas.		Tesorería Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
20	Se recomienda al área responsable de generar las fichas técnicas de los indicadores en ejercicios posteriores		Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
21	Se recomienda al área responsable seguir dando cumplimiento a la distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad respectiva, así mismo se deben de considerar aspectos y elementos que permitan identificar las prioridades con respecto de las localidades a atender.		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
22	De acuerdo con los comentarios generados se recomienda el concentrar información que permita identificar el número de población atendida que deriva de la aplicación de los recursos del fondo evaluado		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
23	Derivado del análisis se recomienda al municipio de yehualtepec continuar con la rendición de cuentas como hasta ahora se ha venido haciendo.		Unidad de Transparencia	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D
24	Se sugiere de manera enunciativa mas no limitativa, a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Yehualtepec, establecer un mecanismo formal de atención a los ASM, sobre los resultados del informe final de evaluación externa de desempeño de la aplicación de		Contraloría Municipal	31-12-23	Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal		100%		S/D

	<p>los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 y 2022, considerando los siguientes puntos: • Número de ASM • Aspecto Susceptible de Mejora • Actividades • Área responsable • Fecha de término • Resultados esperados • Productos y/o evidencia • % de avance de la actividad • Nombre del documento probatorio • Observacione</p>							
25	<p>Se recomienda al municipio de Yehualtepec, seguir implementado el seguimiento y la atención los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas para años venideros.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>31-12-23</p>	<p>Mejora de la gestión del FAISMUN-DF para el siguiente ejercicio fiscal</p>		<p>100%</p>		<p>S/D</p>

Anexo 12. Proyectos y Acciones Financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)
Modalidad	Gasto Federalizado
Municipio:	Yehualtepec
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

FGDG	Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto*	Modalidad por Tipo de Proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
						Directa	Complementaria
	Construcción de pavimento con adoquín en calle Juan Álvarez entre calle Nacional y calle Allende, en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento con adoquín en calle 4 Norte entre calle 8 Oriente y calle 10 Oriente, en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, Municipio de Yehualtepec.	San Gabriel Tetzoyocan.	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento con adoquín en calle Abasolo entre calle Narciso Mendoza y calle Ahuehuete y calle Ahuehuete entre calle Abasolo y calle Lázaro Cárdenas en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Niños Héroe entre calle Reforma y calle Miguel Hidalgo, en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento con adoquín en calle Galeana, entre calle José González Soto y calle Benito Juárez, en la localidad de Yehualtepec Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento con adoquín en calle Galeana entre calle Benito Juárez y calle Francisco Villa, en la localidad de Yehualtepec del municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
	Construcción de pavimento con adoquín en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Chapultepec y calle Brasil, en la localidad de Ocotlan de Venustiano Carranza del Municipio de Yehualtepec.	Ocotlan	URB	Construcción	P. Ext.		COM

Ampliación de red de drenaje en las calles, Juan de la Barrera, entre calle Pino Suarez y calle Francisco I. Madero calle Pino Suarez entre calle Juan de la Barrera y Barranca, y privada Domínguez entre calle Juan de la Barrera y Barranca, ubicadas en la localidad de Yehualtepec, municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	DRE	Ampliación	Zap	DIR	
Construcción de primera etapa de cancha de beisbol en campo deportivo Tetzoyocan, ubicado en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, en el Municipio de Yehualtepec.	Tetzoyocan	URB	Construcción	Zap		COM
Construcción de primera etapa del centro integral de desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad de Ocotlan de Venustiano Carranza en el Municipio de Yehualtepec.	Ocotlan	URB	Construcción	P. Ext.		COM
Ampliación de red de drenaje sanitario en calle Guadalupe Victoria entre calle Independencia y Limites de la localidad, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	DRE	Ampliación	Zap	DIR	
Ampliación de red de agua potable en calle Guadalupe Victoria entre calle Independiente y Limites de la localidad, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	APO	Ampliación	Zap	DIR	
Construcción de pavimento con adoquín en calle Guadalupe Victoria entre calle Independencia y limites de la localidad, del Km 0,000 al Km 0,200, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
Construcción de primera etapa de pozo profundo para agua potable reposición en la localidad de Yehualtepec.	Yehualtepec	APO	Construcción	P. Ext.	DIR	
Construcción de pavimento con adoquín en calle Zaragoza entre calle Allende y calle Cuauhtémoc, en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.		URB	Construcción	Zap		COM
Construcción de pavimento con adoquín en calle Francisco I. Madero entre calle 20 de noviembre y calle Sabino, en la localidad de Yehualtepec, del Municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Construcción	Zap		COM
Construcción de red de drenaje en distintas calles la localidad de llano grande en el Municipio de Yehualtepec, Puebla.	Yehualtepec	DRE	Construcción	P. Ext.	DIR	
Ampliación de red de agua potable en las calles 7 sur entre calle 5 Poniente y calle 13 Poniente, calle 9 Poniente entre calle 7 Sur y calle 9 Sur y calle 9 Sur entre calle 9 Poniente y calle 5 Poniente, en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan, Municipio de Yehualtepec.	Tetzoyocan	APO	Ampliación	Zap	DIR	

Rehabilitación de la carretera E.C.F. 150 Puebla Tehuacán San Gabriel Tetzoyocan del Km 0.000.00 al Km0.385.12, ubicado en la localidad de San Gabriel Tetzoyocan del Municipio del Yehualtepec.	Tetzoyocan	URB	Rehabilitación	P. Ext.	DIR	
Rehabilitación de la carretera de la calle Reforma, 16 de septiembre del Km 1,257 al Km 3,591 en la localidad de Yehualtepec, del municipio de Yehualtepec.	Yehualtepec	URB	Rehabilitación	P. Ext.	DIR	

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023	
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Luis Felipe Fernández Rodríguez	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	Desempeño	2024
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora e del (a) coordinador (a) de la evaluación	Luis Guevara Paredes	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Eliseo Hernández Trinidad	

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Julio Téllez Pérez
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Julio Téllez Pérez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a cuando menos tres personas	\$53,000.00	Participaciones	



YEHUALTEPEC

Gobierno Municipal

2021 - 2024

**Evaluación de Tipo
Específica de
Desempeño del
Fondo de
Aportaciones
para la
Infraestructura
Social Municipal y
de las
Demarcaciones
Territoriales del
Distrito Federal
(FAISMUN)
2023**

